(*Preside el señor Yerú Pardiñas*).

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 09:36).

–Damos inicio a la sesión de la Subcomisión de Audiencias de la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda, que recibirá delegaciones que han requerido realizar planteos en el marco del debate del Presupuesto Nacional.

Recibimos ahora a la delegación de Olimpíadas Especiales: a su presidenta, la profesora Aurora Saroba y a la escribana Alejandra Cabrera. Les damos la bienvenida.

SEÑORA SAROBA.- Muchas gracias por recibirnos. Los señores Senadores saben que Olimpíadas Especiales es una organización mundial que proporciona desarrollo deportivo, entrenamiento y competencias deportivas para personas con discapacidad intelectual. En Uruguay funciona con una Comisión Directiva y subcomisiones en todos los departamentos, de modo que hemos tenido la oportunidad de realizar eventos en todo el interior, en los que han tenido la ocasión de estar presentes personas con discapacidad intelectual de todo el país.

Se trata de una organización participativa, por lo que podemos llegar al deporte de élite; pero, en definitiva, lo que nos interesa es que muchas más personas puedan participar del deporte. Hemos visto que muchos de estos chicos quizá no puedan aprender a leer y a escribir en un aula, pero, sin embargo, aprenden, coordinan, desarrollan un deporte y se destacan en la comunidad y en el país.

Actualmente, nuestra organización trabaja con las ochenta Escuelas Especiales del Consejo de Educación Inicial y Primaria, además de instituciones privadas que de alguna forma albergan a todas estas personas con discapacidad intelectual. Trabajamos con chicos desde seis años en adelante, por más que ahora en natación estamos realizando una estimulación precoz a partir de los tres años.

La virtud de esta organización –además del avance que han tenido estas personas– ha sido mostrar a la comunidad, en el mundo entero, lo que pueden realizar personas con discapacidad intelectual, que antes estaban dentro de sus casas y que no eran vistas por la ciudadanía. Hoy participan activamente del deporte. Muchos de estos chicos hoy ni siquiera tienen talleres, porque después de los dieciocho o veinte años las instituciones de enseñanza ya no los están albergando y la única actividad que tienen para hacer es la práctica deportiva.

Estamos trabajando con más de 9.000 atletas en todo el país y, como les decía, tenemos subcomisiones en todos los departamentos, que están formadas por las fuerzas vivas de la comunidad, en la que todos somos voluntarios; inclusive los profesores de educación física, que son todos egresados del Instituto Superior de Educación Física, y los maestros que nos apoyan, que son de Escuelas Especiales.

Hace veinticinco años que estamos llevando adelante esta organización. Lo hacemos con el apoyo de la comunidad porque no tenemos financiación propia.

Realmente estamos agradecidos, porque ustedes nos han dado la oportunidad de contar con determinadas finanzas que nos permiten llevar adelante lo que son juegos locales, departamentales, regionales y Nacionales. Tenemos un plan de acción que se lleva a cabo durante los 365 días del año. Es decir que todo el año se está trabajando y esa es la forma como nos hemos podido desarrollar, con el apoyo de todos, del Gobierno y de instituciones privadas que nos aportan. En este momento estamos en plenos juegos regionales y Nacionales porque, como mencionaba, realizamos juegos locales, departamentales, regionales, para luego ir a los Nacionales. En esas actividades se pone de manifiesto lo que es el verdadero desarrollo deportivo.

Indudablemente, eso lleva a que cuando salimos con una delegación de Uruguay al exterior, sea realmente un éxito para los atletas y para el país. En Los Ángeles nos sucedió que la gente nos decía: «¡Qué bien Uruguay!»; habíamos ido con 89 atletas, representando a 13 deportes, y los atletas lograron 55 medallas. A eso llegan nuestros atletas; es la culminación del trabajo. Esa delegación estaba formada por atletas de todo el país y solamente dos departamentos no estaban representados.

Esto nos llena de orgullo y hace que sigamos trabajando más. Actualmente, se están llevando a cabo los juegos regionales y Nacionales. En el día de mañana, en la ciudad de Rocha, se realizará el Nacional de tenis y ciclismo; el sábado pasado fue de equitación y bochas en Paso de los Toros, y hoy en Paysandú hay 300 atletas en un regional en atletismo. Hemos ido a todas las localidades, logrando que haya difusión para que muchas más personas puedan salir de sus casas y participar del deporte, en jornadas de alegría y de amistad.

Actualmente, en determinados deportes hemos avanzado mucho. En lo que es el deporte colectivo, se está trabajando en el deporte unificado; quizás la integración y la inclusión no fue tan exitosa, pero sí el deporte unificado. En fútbol, por ejemplo, hoy están jugando muchachos de la liga universitaria con muchachos de Olimpíadas Especiales, y el nivel tiene que ser el mismo.

Eso lo estamos haciendo en todos los deportes colectivos, y nos da la oportunidad de que, por ejemplo, la Federación Uruguaya de Vóleibol, que los domingos hace sus partidos, invite a Olimpíadas Especiales. Esa es la verdadera integración y unificación. Estamos llevando a que las personas con discapacidad intelectual se integren en la sociedad.

Como decía, no tenemos financiación propia, de modo que cuando necesitamos los rubros y en el caso de los eventos, salimos a conseguirla. Por tanto, les agradecemos profundamente, porque de ustedes parte lo que el Gobierno nos pueda proporcionar. Después nosotros saldremos a conseguir lo que nos falta. Pero en realidad queríamos comunicarles que es una acción de todo el año y de todos los días.

Quizás algunos Senadores hayan tenido la oportunidad de ver que con qué alegría llegan los chicos cuando se realizan juegos Nacionales en los distintos departamentos. Esas ocasiones significan una oportunidad para que jóvenes de Rocha o de Artigas, por ejemplo, puedan ir a Maldonado o a cualquier otro departamento. Si pensamos que el deporte es una acción educativa, acá estamos educando por medio del deporte.

Agradecemos profundamente lo que ustedes puedan hacer por nosotros.

SEÑORA ALONSO.- Simplemente queríamos saludar a Aurora Saroba y a Alejandra Cabrera. Las conocemos, en particular a Aurora, y sabemos del trabajo que han realizado. Este año, además, tuvimos el orgullo de la gran actuación que se logró en las Olimpíadas Especiales en las que, como decía muy bien Aurora, se obtuvieron más de 55 medallas. Hemos podido constatar asimismo la felicidad que todo esto ha generado no solo en el deportista sino en toda su familia y en el entorno.

Por lo tanto, desde mi lugar quiero felicitarlas por la tarea que están desarrollando en esto tan especial que significa impulsar la participación de estos jóvenes –desde la discapacidad pero potenciando todo lo que pueden aportar– en estas disciplinas. Por supuesto que, desde la Comisión, vamos a estudiar la propuesta.

No sé si pueden aportar en este momento alguna documentación para el trabajo en el Senado; sabemos que en la Cámara de Representantes sí lo han hecho.

SEÑORA SAROBA.- En esta oportunidad no, pero con muchísimo gusto les vamos a hacer llegar las carpetas correspondientes con la información que les hemos trasmitido pero en la que podemos ahondar mucho más.

SEÑORA ALONSO.- Reitero que vamos a estudiar la propuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a la delegación por la información brindada, que la Comisión estudiará.

(Se retiran de sala las representantes de Olimpíadas Especiales Uruguay).

(Ingresa a sala la delegación de empresas de transporte regular de pasajeros del interior del país, con líneas urbanas y suburbanas, departamentales e interdepartamentales regionales).

–En nombre de la Subcomisión de Audiencias de la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda, damos la bienvenida a la delegación de las empresas de transporte regular de pasajeros del interior del país, con líneas urbanas y suburbanas, departamentales e interdepartamentales regionales, representada por los señores Leonardo Belutti, Eduardo Silva, Atahualpa Chávez y Álvaro del Pino.

Gracias por venir. Como ustedes sabrán esta Subcomisión de Audiencias estará recibiendo delegaciones durante toda la jornada, por lo que estamos bastante ajustados con los tiempos. Disponen de quince minutos para realizar su exposición y dar respuesta a las preguntas que los señores Senadores consideren del caso realizar.

En muchos casos, conocemos lo que ustedes han venido planteando y que reafirmarán ante la Subcomisión.

SEÑOR DEL PINO.- Mi nombre es Álvaro del Pino, Presidente de Copay, Cooperativa de Transporte de Paysandú.

Queremos exponer lo que venimos pregonando en varias comisiones: la diferencia que tenemos en el subsidio del boleto estudiantil entre el interior y la capital. En el interior cobramos solo el 50%, y en Montevideo las empresas perciben el 100% del subsidio del boleto. Estamos siendo sumamente perjudicados, pues cuando comenzó la idea del subsidio estudiantil –o sea, del boleto gratuito para el estudiante– Paysandú arrancó con un flujo bastante menor, pero hoy nos sobrepasó de tal manera que tenemos que estar reforzando las líneas para transportar estudiantes, percibiendo el 50% del valor. Al final del día eso se refleja en que tampoco es el 50%, porque debemos disponer de conductores, horas extras y otros coches para la recaudación del mismo servicio.

Estamos siendo perjudicados en ese tema, y por eso queremos pedirles una solución a ustedes y al Poder Ejecutivo en el sentido de que haya más igualdad en el reparto de ese subsidio. En el interior tenemos muchas desventajas y falta de información, ya que no estamos enterados de lo que pasa en Montevideo. Hay muchos subsidios que se otorgan solamente para la capital y el interior no es tenido en cuenta en un montón de factores.

Hoy venimos a plantear este reclamo por el boleto estudiantil. Nos costó mucho conseguir la información, pues a las empresas del interior les resulta muy difícil acceder a ella. Hemos explicado el tema en varias Comisiones, pero igualmente les dejamos una carpeta donde está incluido todo lo que hemos podido recoger y de dónde sale el dinero para subsidiar a las empresas de Montevideo. A veces nos dicen que es de la intendencia, pero sabemos que no es así, pues sale de Rentas Generales y se va actualizando cada año. Hay una resolución –que incluimos en la carpeta que les entregamos– con fecha 10 de abril de 2014, donde se aumentó el subsidio del mismo presupuesto del año 2010. Esas cosas no suceden en el interior y solo se nos subsidia con el 50%; queremos que sea igual. Tal vez puede haber una solución a partir de ese mismo subsidio que sale para Montevideo, ya que es muy poco lo que se precisa para el interior de acuerdo con lo que se está gastando en la capital. En el interior hay departamentos que no tienen servicio urbano, ni siquiera interdepartamentales, como es el caso de San José, Florida y Flores, entre otros.

El costo del boleto en el interior es muy diferente al de Montevideo, pues varían de $ 14 a $ 18, y en la capital está a $ 26. O sea que lo que se necesitaría para cubrir el otro 50% en el interior es mucho menos dinero que el que se está utilizando en la capital.

Este es el problema del servicio urbano que queríamos plantear. El compañero Belutti se va a referir a la temática interdepartamental.

SEÑOR BELUTTI.- Mi nombre es Leonardo Belutti y vengo en representación de Astrapin –Asociación de Transportistas de Pasajeros del Interior–, que nuclea a todas las empresas de transporte del interior con línea regular.

El planteo que queremos hacer en nombre de las empresas es que en el interior hacemos un servicio más que nada social, pues la mayoría de los pasajeros que llevamos viajan gratis o con grandes descuentos. La mayoría son escolares, docentes, policías, bomberos, personal de la intendencia, ediles departamentales. O sea, la mayoría de nuestros pasajeros, reitero, viajan gratis o con grandes descuentos, por lo que el servicio del interior hoy no es rentable y muchas de las empresas están en grandes dificultades.

El otro tema es el abono gratuito a los estudiantes de Secundaria. A partir de 2009 no pagan más boleto y a las empresas les es compensado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Ahí vemos que a las empresas del interior se las ha perjudicado porque a las urbanas de Montevideo se les abona el 100% del boleto y a las del interior el 50%. A las que tienen línea interdepartamental regional se les abona el 70%. Cuando consultamos al Ministerio de Transporte y Obras Públicas sobre el porqué de esa diferencia, nos dijeron que las empresas departamentales no están en el ámbito de esa cartera y que por eso quedamos afuera de esto.

Nos parece que eso es injusto y la realidad es que muchas empresas del interior han tenido que entregar sus líneas porque no son rentables, mientras que otras tantas, están esperando esta gestión para ver cómo resulta y decidir si también entregan o no las líneas. Eso sería muy feo porque muchos pueblos del interior van a quedar sin transporte de pasajeros y los escolares, estudiantes y trabajadores, en general, no van a tener un medio de transporte para ir a trabajar y estudiar.

Básicamente, eso era lo que queríamos decir. El planteo es que sabemos que el Presupuesto está muy acotado y que es difícil conseguir más recursos para el transporte, pero consideramos que si no hay otra solución, otra alternativa, se podrían utilizar los recursos que se destinan para abonar el 100% del boleto de los estudiantes de Montevideo. Con ese dinero se puede compensar y quizás se llegue a un 90% o a un 80% para Montevideo y el interior, que pensamos que sería lo más justo y equitativo.

SEÑOR DEL PINO.- Somos empresas del interior y hacemos un servicio interdepartamental; de ahí sacamos la ganancia para subsidiar el servicio urbano. Tenemos alrededor de cien compañeros que dependen de ese servicio urbano y los subsidiamos con los boletos que vendemos en ruta, pero hoy nos vemos afectados, también, por la diferencia de que a las empresas que hacemos más de 240 kilómetros, por un decreto, a partir del 1º de setiembre nos sacan del fideicomiso del gasoil $ 2,46 para subsidiar a otra empresa metropolitana. Esto es lo que más disgusto nos está dando hoy. Lo que nosotros subsidiamos, hoy por hoy, nos está representando, en caja, más o menos unos USD 8.000 y nos van a sacar eso para subsidiar a otra empresa del área metropolitana. O sea que de los recursos que destinamos para subsidiar el servicio urbano, vamos a tener USD 8.000 menos por ese motivo.

SEÑOR CAMY.- Queremos darle la bienvenida a la delegación que nos visita, que representa, nos consta, la realidad de las empresas de transporte de pasajeros del interior de la república.

Conocemos bien este tema porque recibimos a esta misma delegación en la Comisión de Transporte y Obras Públicas del Senado, donde los Senadores que la integramos pudimos saber, en detalle, la situación que se acaba de resumir.

Simplemente, quiero decir que en ocasión de tratarse el Presupuesto que ahora analiza el Senado de la República en la Comisión de la Cámara de Representantes, se presentó una propuesta de aditivo que disponía que la política de subsidios implementada por el Poder Ejecutivo para el sector de actividad que constituye el servicio de transporte colectivo de pasajeros, debería asegurar la igualdad de tratamiento entre empresas y no podría determinar diferencias en el supuesto fáctico jurídico ni en el valor de los subsidios a abonar a estas empresas en función del ámbito geográfico en el que se prestara ese servicio. Esa disposición, en la Cámara de Representantes, no tuvo mayoría

pero, en la visita que tuvimos, esta semana, del señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, le planteamos esta situación y él señaló dos cosas que me parecen importantes. En primer lugar, reconoció la desigualdad, la diferencia en los subsidios, que van en un 100% a las empresas de Montevideo y en un 50% a las del interior del país. En segundo término, señaló la disposición a corregir –no de elevar al 100% general– y establecer esto para todos igual, aunque ello suponga un porcentaje menor, un 80% o un 85%; pienso que esto será en función de la disponibilidad de los recursos y no, obviamente, de la voluntad.

Por eso tenemos la expectativa de que en el Senado de la República, cuando la Comisión trate el tema, por lo menos pueda revertirse esta circunstancia que nos parece realmente injusta.

También le queremos señalar a la delegación que en oportunidad de reunirnos en la Comisión de Transporte y Obras Públicas del Senado, Senadores de todos los partidos manifestaron que son conscientes de la situación y que tienen ánimo de reparar esto.

Es cuanto tenía para decir. Por supuesto, la Comisión tendrá que tratar el tema, pero su presencia hoy aquí es oportuna. Desde ya les agradecemos su visita porque este es un tema que, como ciudadanos del interior, conocemos y nos preocupa mucho.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación. Este es un tema de sensibilidad y preocupación. Se verá cómo se encamina.

SEÑOR DEL PINO.- Los agradecidos somos nosotros de que nos hayan recibido y escuchado. Esperamos también que la solución llegue.

(Se retiran de sala los representantes de las empresas de transporte regular de pasajeros del interior del país, con líneas urbanas y suburbanas, departamentales e interdepartamentales regionales).

(Ingresan a sala los representantes de la Asociación de Funcionarios del Instituto Plan Agropecuario).

SEÑOR PRESIDENTE.- La Subcomisión de Audiencias recibe a la delegación de la Asociación de Funcionarios del Instituto Plan Agropecuario, integrada por Mariana Márquez y Taiana García.

SEÑORA MÁRQUEZ.- Buenos días.

En primer lugar, agradecemos a la Comisión por recibirnos.

El Instituto Plan Agropecuario es una institución pública que se rige bajo la órbita del derecho privado, en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Nos dedicamos a la población rural: a generar capital social, capacitar y hacer extensión a medianos y pequeños ganaderos.

En esta oportunidad, nos convoca el presupuesto de la institución, el que se encuentra, desde su creación, en el Inciso 21 del Presupuesto Nacional. Desde el año 2000 al 2010 el Plan tuvo un presupuesto fijo en pesos. En el 2010, el actual Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, ingeniero Aguerre, propuso una adecuación de ese presupuesto a $ 33:000.000, que era lo que se gastaba en 2010, y en esta ley de presupuesto pasamos a $ 57:000.000. ¿Cómo pasamos de $ 33:000.000 a $ 57:000.000? Mediante refuerzos presupuestales que se piden todos los años. Esto genera un desgaste para la institución, ya que tenemos que hacer un trámite ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y este ante el Ministerio de Economía y Finanzas. Como decía, esto genera un desgaste constante puesto que todos los años tenemos que ver cómo nos vamos a financiar el próximo año. Incluso, el 1º de enero de 2016, cuando entre en vigencia la actual ley de presupuesto, el plan tendrá un déficit de por lo menos el porcentaje de la inflación anual.

Por tal motivo, pretendemos que se busque, ya sea por inflación, por ajuste del IPC, por unidades indexadas o por unidades reajustables, una forma de adecuar el presupuesto. Tampoco las

retribuciones personales están ajustadas. Si bien participamos de los Consejos de Salarios todos los años, hay que hacer ese trámite ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Aclaro que no somos representantes de la institución sino funcionarios representantes del gremio, y debemos decir que con este Presupuesto, el desarrollo de la carrera funcional, el ascenso de grado y la recuperación salarial no están dentro de nuestras posibilidades, más allá de que reconocemos los esfuerzos que se han hecho. Es posible que el origen del problema sea que estamos en el Inciso 21 del Presupuesto Nacional, «Subsidios y Subvenciones», pero sabemos de otras instituciones que también están en este Inciso y, sin embargo, tienen un crecimiento proyectado para los próximos años. Nos parece que el problema central es, otra vez, que no se prevea un ajuste. Por eso proponemos ver de qué manera se puede adecuar esto como para contar con un ajuste sin tener que hacer todos los años las gestiones correspondientes para conseguir un refuerzo presupuestal.

SEÑORA GARCÍA.- Ya se llegó a los 57 millones con este Presupuesto, pero eso es en base a los refuerzos presupuestales que se han venido pidiendo durante años anteriores. De acuerdo con lo que explicaba la señora Márquez, el año próximo vamos a tener nuevamente un déficit porque al estar en el Inciso 21 no tenemos ningún ajuste. Sabemos de otras instituciones que, si bien no tienen un ajuste, sí cuentan con incrementos anuales pactados, por ejemplo, de acuerdo a la inflación esperada, etcétera.

Queremos plantear esta situación. Así lo hicimos ante la respectiva Comisión de la Cámara de Representantes, donde se subsanaron algunas diferencias que teníamos, algunas omisiones de redacción en el Presupuesto, y eso ya está. Lo agradecemos, pero pensamos que es necesario que tengan en cuenta también estas consideraciones a fin de subsanar este problema.

SEÑORA MÁRQUEZ.- Pretendemos que se busque la forma de subsanar esto para no tener que pedir todos los años un refuerzo presupuestal, porque tanto para la institución como para los funcionarios –reiteramos– es un desgaste. La institución no se puede proyectar hacia el futuro si tiene que pensar con qué se financia al año siguiente.

SEÑORA GARCÍA.- Por ejemplo, dentro del Presupuesto no están previstos los aumentos de sueldo que deben hacerse por ley, y eso es algo que obviamente nos interesa como funcionarios que somos, pero tampoco la institución puede planificar las actividades hacia el futuro.

SEÑOR CAMY.- Ante todo quiero dar la bienvenida a la delegación que nos honra con su presencia.

¿Ustedes tuvieron alguna reunión en algún ámbito del Poder Ejecutivo donde hayan planteado esta situación? De ser así, ¿recibieron alguna sugerencia de posibles soluciones?

SEÑORA GARCÍA.- Hemos hablado con el ingeniero Aguerre, y fue él quien llevó la suma de 19 millones a 33 millones y ahora a 57 millones. Él siempre está dispuesto a ver el tema de los refuerzos presupuestales, pero eso no es la solución. En ese sentido, creo que también es un problema del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que, a su vez, tiene varias instituciones que sufren esta misma situación.

SEÑORA MÁRQUEZ.- Pensamos que si el problema es estar en el Inciso 21, tal vez se podría mover la institución a otro Inciso, pero lo cierto es que no se nos han dado soluciones. Lo que se nos da son los refuerzos, pero si un día el Ministerio de Ganadería nos dice que no nos los da, la institución no puede cubrir sus gastos.

SEÑOR CAMY.- La preocupación de ustedes como asociación de funcionarios es la obtención de mayores recursos a los efectos de poder funcionar cubriendo todas las necesidades.

Quiero saber si esto debemos interpretarlo como que cualquier solución que implique dotarlos de esos recursos les sirve, ya sea que se establezca un mecanismo de ajuste que les valorice el aporte que han conseguido incrementar o que pierdan la condición jurídica actual y sean absorbidos por la estructura del Ministerio, lo que implicaría en sí mismo otro derecho de carrera e, inclusive, otro esquema de ajuste de las partidas de la unidad.

No sé si soy claro, pero me refiero a si está bien para ustedes una solución que signifique valorar el ajuste de la moneda que hoy los sustenta o quieren preservar esa condición de persona de derecho público no estatal, porque implica, entre otras medidas, la representación de organizaciones que no son públicas.

SEÑORA GARCÍA.- En principio, la discusión del pasaje al Ministerio no está planteada a nivel de AFIPA; de lo que hablamos siempre es del ajuste, manteniendo cierta autonomía.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Subcomisión agradece el planteo. Próximamente en la Comisión vamos a recibir, entre las instituciones del Estado, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, por lo que será un ámbito propicio para intercambiar opiniones en este sentido.

Muchas gracias.

(Se retiran de sala las representantes de la Asociación de Funcionarios del Instituto Plan Agropecuario).

(Ingresan a sala representantes del Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada).

–Agradecemos la presencia de la delegación del Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada, que está integrada por Natalia Pereyra, Carmen Vernier y Fabiana Suárez. La Subcomisión de Presupuesto integrada con Hacienda las recibe para escuchar sus planteos.

Les recordamos que esta Subcomisión recibirá hoy a una serie de delegaciones, motivo por el cual cada una de ellas dispondrá de 15 minutos para realizar su exposición y también para que los señores Senadores puedan formular las preguntas que consideren del caso.

SEÑORA VERNIER.- Muy buenos días. Mi nombre es Carmen Vernier. Soy la Secretaria General del Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada. Queremos informar acerca de las carencias que, a nuestro entender, es de prioridad atender para que se sigua implementando la reforma en la salud; para que se profundice el funcionamiento del Sistema Nacional Integrado de Salud.

Como integrantes de una organización civil que viene trabajando en pos de la salud de todas y todos los ciudadanos, consideramos que es imperativo que se propicie la participación ciudadana, única garante de que los cambios planteados en la Ley Nº 18.211 no solo sean efectivos, sino también entendidos por todos y todas quienes somos beneficiarios y beneficiarias. Si de algo, en este bendito país, no se salva desde el mismísimo Presidente hasta el último ciudadano nacido en el día de hoy, es de ser usuario de los prestadores de salud pública y privada.

Para que lo antedicho sea posible, se requiere financiación, porque todos sabemos que para movilizarnos necesitamos de la parte económica.

Nuestra organización, que se moviliza por todo el país, tiene el aporte solidario y voluntario de sus socios. Pero eso no es significativo ni mucho menos suficiente para solventar los gastos de funcionamiento. A modo de ejemplo, desde la instalación de la Junta Nacional de Salud –en la que tenemos representación ininterrumpida desde 2008– venimos solventando su participación a nivel Nacional desde el Movimiento Nacional de Usuarios de Salud Pública y Privada, debido a que dicha representación es de carácter honorario. A eso debemos sumar los gastos de alquiler de la sede social, los gastos comunes, administrativos, la página web, los honorarios profesionales, las facturas de Antel, OSE, UTE y los pasajes para traslados de varios representantes departamentales que actúan a nivel institucional. Por ser un movimiento Nacional, tenemos una lista bastante extensa de lugares en los que participamos, de la que dejamos una copia a los señores Senadores. Consideramos que es importante que continuemos con esta participación.

Cabe aclarar que nosotros no recibimos recursos externos, con excepción de las cuatro partidas anuales presupuestales asignadas dentro del Presupuesto quinquenal; la última fue en

setiembre de 2015, por $ 86.250.

Quiero destacar que desde la descentralización de ASSE, no hemos recibido las partidas económicas que corresponden al artículo 26 de la Rendición de Cuentas 2010, de 30 de junio de 2011, correspondientes a promoción y capacitación. Es más: cuando se las solicitamos a ASSE, nos fueron negadas. A pesar de las reiteradas solicitudes de apoyo logístico –vehículos para traslado, fotocopias, información, etcétera–, que sabemos que a otros grupos se les da, no hemos tenido ese aporte desde ASSE.

Por todo lo informado, nos encontramos en una situación crítica: estamos “para entrar al CTI”. No nos es posible generar las instancias participativas acordes con lo establecido en la legislación vigente; eso implica, de continuar, la imposibilidad de profundizar con nuestros aportes la reforma de la salud y la implementación concreta y correcta del Sistema Nacional Integrado de Salud.

Nuestro compromiso es con los usuarios y las usuarias de la salud pública y privada –y también con el Poder Ejecutivo, que es quien designa a los representantes que actúan en las diferentes instancias institucionales–, lo que determina un papel fundamental para la implementación de las políticas públicas y para garantizar el desarrollo sustentable de dichas políticas mediante el ejercicio del control social.

Eso lo hemos planteado en todo momento, y hasta ahora no hemos tenido, por lo menos en la Legislatura pasada y lo que va de esta, esas posibilidades; se nos han ido recortando y en este momento estamos en situación de crisis.

Por último, solicitamos considerar el aumento del monto de la partida presupuestal quinquenal a fin de cumplir a cabalidad lo que desde el Parlamento se ha legislado, con mucho estudio, trabajo y compromiso, para beneficio de toda la población. Nosotros hemos adjuntado a este petitorio la rendición de cuentas del mes de setiembre realizada por el contador, porque para recibir las partidas presupuestales del quinquenio anterior –nosotros definimos que queríamos que se dividieran en cuatro partidas– hacemos, cada vez, una rendición de cuentas al Ministerio de Salud Pública y, además, una proyección de las necesidades económicas para sustentar nuestra labor, que se desarrolla –reitero– a nivel Nacional.

SEÑORA PEREYRA.- Pertenezco al Movimiento Nacional de Usuarios y quiero hacer una apreciación que me parece bien importante ya que en estos últimos días he visto a Legisladores de todos los partidos preocuparse y ocuparse mucho por temas de la salud, incluidos los medicamentos de alto costo, entre otros; observo que hay una preocupación y se habla del derecho a acceder a la salud. Entonces, estaría bueno que se empezara a pensar que las organizaciones que están validadas por la reforma están, justamente, para educar en derechos a la gente. Me parece bien importante que se tome conciencia de que las organizaciones de usuarios no son únicamente veedoras; nuestra tarea es también la de colectivizar la información. Estoy gratamente sorprendida por ver cómo se viene hablando, desde hace unos cuantos meses, de la importancia del derecho a la salud, que también conlleva el derecho de la población a la participación y a conocer, justamente, cuáles son sus derechos. Esto es parte del rol de nuestra organización que funciona a nivel Nacional.

Hice esta apreciación porque creo que es pertinente que se piense en esto.

SEÑORA VERNIER.- Voy a abundar un poco más en lo que dijo la señora Pereyra. Es difícil el cambio cultural; nos pasa a los usuarios y también a los profesionales y a los trabajadores de la salud. Hubo un cambio de paradigma. Como usuarios, desde antes de que se efectivizara venimos trabajando a nivel Nacional por la reforma; es importantísimo el trabajo que se lleva a cabo porque implica crear ciudadanía y llevar la información a los lugares más recónditos del país. Hay lugares a los que hemos tenido que ir a pie, pero ahora ni siquiera así podemos llegar porque no tenemos los recursos necesarios. Por tanto, es muy importante hacer ese cambio cultural con respecto a lo que implica la reforma de la salud, para crear ciudadanía y llevar la información a todos los lugares.

Siempre me hace gracia un compañero que dice: «Cuanto más alejado vivas de la cruz, menos beneficios y menos servicios tienes». Esperemos que eso no siga sucediendo.

SEÑOR CAMY.- Damos la bienvenida a la delegación representativa del Movimiento Nacional de Usuarios de Salud Pública y Privada.

La propuesta de presupuesto que está evaluando la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda del Senado prevé, a partir de 2017, un incremento de $ 35.000 en la partida que actualmente reciben. Al respecto quiero hacer dos consultas. Por un lado, ¿cuál sería el monto requerido para poder funcionar mínimamente en virtud de la situación de dificultad que nos han planteado? Por otra parte, cuando el proyecto se trató en la Cámara de Representantes, ¿ustedes participaron como en esta oportunidad, o tuvieron alguna relación con el Poder Ejecutivo a efectos de hacerle saber la situación? ¿Tuvieron alguna respuesta sobre la posibilidad de que hubiera un incremento?

En un marco donde los recursos no son los que se quisiera tener –y lo digo como Senador de la oposición–, cuánto sería lo que mínimamente necesitan a los efectos de cumplir con el rol que nos consta ustedes realizan y tan bien describieron.

SEÑORA AYALA.- Quiero saludar el trabajo que están haciendo porque implica realmente un esfuerzo. También quiero dejar claro que ese cambio de paradigma va a ser a largo plazo; es un cambio cultural que debemos hacer y quienes más alejados estamos de la cruz sabemos las carencias que hay, pero también es cierto que los servicios de atención a la salud han cambiado y mejorado mucho. Provengo del área de la salud; soy trabajadora de la salud y he visto la mejora, pero quiero mucho más.

Conozco las dificultades que quienes nos visitan están teniendo para poder llevar adelante su tarea. Todos somos usuarios de la salud, aunque no trabajemos en esa área, y apelo a que en el interior del país algunos tomen esa bandera, con toda la responsabilidad y la seriedad que se debe, para lograr que más gente se sume a este movimiento y de esa manera mejorar entre todos los servicios que tenemos.

Los felicito por el trabajo que vienen haciendo; hay que redoblar esfuerzos para seguir este proceso. Es bueno que hoy los usuarios de alguna manera tengan la posibilidad plantear, de intervenir, de movilizarse y de ser escuchados, ya sea poco o mucho; sabemos que eso antes no era posible y que es un mecanismo que debemos seguir construyendo juntos.

SEÑORA VERNIER.- Para un funcionamiento básico de los servicios –en las carpetas tienen una relación muy somera– nosotros necesitamos por mes aproximadamente $ 40.150. Hacemos todo lo posible para que la gente colabore económicamente, pero este es un movimiento integrado por usuarios de forma voluntaria, que incluso aportaron de sus bolsillos el dinero para el material que les dejamos a los señores Senadores.

Lo que nosotros vinimos a plantear son realidades. Queremos dejar constancia de que en cada lugar, en cada departamento, aun en los lugares más alejados, en las zonas rurales, tenemos usuarios que están trabajando por esto. Para tener acabada información tenemos las correspondientes reuniones con la Dirección Nacional, que está integrada por un delegado elegido por cada departamento –un referente de cada departamento– que, por cómo está conformado el Uruguay –que es capital céntrico–, tiene que venir a Montevideo. En consecuencia, necesitamos un rubro para los pasajes.

Hemos hecho una serie de gestiones ante las empresas y en algunos casos tuvimos éxito. Por ejemplo, tenemos la posibilidad de que Cutcsa nos dé talones de boletos, pero solo para Montevideo. También hicimos algunas gestiones ante las empresas de transporte interdepartamental, pero no hemos tenido mucho eco.

Reitero: toda la relación está en la carpeta que les entregamos. De todas maneras, estamos sumamente agradecidos y contestes con la realidad que tenemos hoy, pero también sabemos que la hicimos nosotros, que venimos trabajando desde lo que eran las policlínicas comunitarias. Esto es algo que hemos forjado; sabemos de lo que estamos hablando y el sacrificio que implica. También estamos muy agradecidos de las posibilidades que tenemos en este momento, pero queremos más porque la salud es un derecho humano fundamental.

Con respecto a la pregunta que nos realizaba el señor Senador, quiero decir que nosotros pedimos ser atendidos en la Comisión de la Cámara de Representantes, pero nunca se nos llamó, por lo que ustedes son los primeros que nos reciben para que podamos tener la posibilidad de presentar nuestras solicitudes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a los representantes del Movimiento Nacional de Usuarios de Salud Pública y Privada por su presencia. Nos consta la tarea denodada que realizan cotidianamente para ayudar a implementar un Sistema Nacional Integrado de Salud que sea un verdadero servicio público y privado de calidad, con acceso y equidad. Así que seguramente el Parlamento será conteste a vuestros reclamos.

Muchas gracias.

(*Se retira de sala la delegación del Movimiento Nacional de Usuarios de Salud Pública y Privada).*

(Ingresan a sala los representantes de la Asociación Patriótica del Uruguay).

–La Subcomisión de Audiencias de Presupuesto integrada con Hacienda tiene mucho gusto en recibir a la delegación de la Asociación Patriótica del Uruguay, integrada por su Presidente, profesor Héctor Patiño Gardone, la Secretaria de actas, profesora Cristina Pérez Rossi y su Protesorero, señor Elías D'atri.

SEÑOR PATIÑO.- Como Presidente de la Asociación Patriótica del Uruguay agradezco a la Comisión por recibirnos en el día de hoy.

Hemos presentado un documento con una breve nota sobre los alcances del petitorio, en el que además solicitamos que se mantenga la asignación presupuestal que ha sido aprobada en la Cámara de Representantes. Agregamos asimismo una información sobre la institución y las actividades en ejecución, incluyendo las declaraciones de interés de Ministerios e Intendencias. Por último, hemos incorporado al final del documento unos folletos que son los que estamos entregando en los actos públicos que se realizan en distintos puntos de la capital y del territorio Nacional y que tienen un cometido fundamentalmente de información sobre hechos y actos patrióticos.

Quiero hacer algunas consideraciones que creo son importantes. La Asociación Patriótica del Uruguay tiene su sede propia y todos sus gastos de funcionamiento se solventan con los aportes de sus asociados. Quiere decir que no estamos solicitando un apoyo para ningún tipo de retribución o contribución personal, sino simplemente para llevar a cabo las actividades correspondientes, algunas de las cuales son especiales por los actos del bicentenario, mientras que otras son parte de la vida de la institución y nos permiten ampliar nuestros alcances.

Sabemos las dificultades que hay para llegar a los medios de comunicación. En realidad, los hechos de carácter histórico y patriótico generalmente no son el centro de atención de los medios de prensa, aunque sí consideramos que son fundamentales para nuestro espíritu de nación y de país. Por eso estamos trabajando en la creación de un sitio web, digitalizado los dos ciclos, más de veinte años de edición de la revista Artigas de la asociación y hemos repartido gratuitamente, a los investigadores e instituciones de enseñanza, más de 600 CD y seguimos duplicándolos de acuerdo a las posibilidades económicas que tenemos.

Pretendemos llegar directamente a la ciudadanía con la realización de actos públicos de carácter patriótico en el territorio Nacional y en países de la región. En la información que adjuntamos, hacemos referencia a los actos que realizamos: en San Isidro, lugar desde donde partieron los Treinta y Tres Orientales; en la provincia de Misiones, donde instalamos un monumento al General Artigas, con la presencia de las autoridades de la Intendencia de Garupá y de Posadas.

Estamos organizando y realizamos charlas y exposiciones en el marco del centenario de la creación, con materiales educativos y con soportes modernos.

Hemos estado en contacto con la comunidad educativa y la presencia de escolares y liceales en los actos públicos que estamos realizando, son prueba de ello.

Estamos estableciendo con gran éxito contacto con las autoridades escolares para mantener programas de cooperación y extensión. Dentro de los actos del bicentenario de la asociación hemos llegado a escuelas rurales de pequeñas ciudades con las que hemos establecido fuertes vínculos, incluso a través de la realización de concursos entre alumnos de dichos centros.

Hemos concurrido a lugares donde la presencia de una delegación numerosa y la realización de una actividad patriótica no son usuales. A vía de ejemplo citaremos actividades que realizamos en Paso del Parque, Cerros de Vera, Belén Casablanca y Agraciada.

Otra cosa que queremos marcar es la importancia de resaltar jalones de la historia. En sus inicios, la asociación tuvo a su cargo la iniciativa para dejar marcas de nuestra memoria histórica a lo largo y ancho del país. Más adelante colaboró activamente en esa materia. Actualmente está realizando la primigenia tarea de evocación a través de la instalación de placas y monumentos que recuerdan nuestros orígenes históricos, hecho relevante para nuestra población y también de interés turístico.

Voy a hacer una breve anécdota que me parece que es oportuna para señalar la importancia de esta actividad. Hace pocos días, en ocasión de realizar un acto de homenaje al General Lavalleja en la plaza de los Treinta y Tres Orientales, uno de los guardias de la plaza se nos acercó para solicitar el material que estábamos entregando y nos comentó del interés que muchas veces le manifestaban turistas que concurrían allí sobre quién era la figura histórica y qué conmemoraba la plaza. Nos pidió que le hiciéramos llegar el material que teníamos para entregarlo e informar a las personas que lo consultaban. Incluso –y aquí mostramos el interés que manifiestan algunos humildes funcionarios– nos dijo que si le enviábamos el material, él lo fotocopiaría por su cuenta. Creo que eso marca el interés que existe y es un hecho importante.

También es relevante destacar que la presencia de instituciones como la nuestra significa una economía de recursos y marca el rol que cumple la sociedad civil, el valor del voluntariado, que se expresa a través de la confección de las ofrendas, la duplicación de los CD, la digitalización de los materiales, la presentación de exposiciones y sus contenidos. Significa también, economía de recursos que se pueden dedicar para otras actividades, ya que éstas son voluntarias.

Por último quería señalar que nos parece esencial tomar contacto con la sociedad y comunidad académica regional.

Hemos proyectado monumentos al general Artigas en la ciudad de Salta, donde no existe ninguno, en la República Argentina y en la ciudad de José Artigas, situada en un extremo del territorio paraguayo, cerca de Resistencia, a la que es muy difícil acceder generalmente por las rutas comunes. También estamos realizando un monumento a Andresito en nuestro territorio en coordinación con autoridades e instituciones de la provincia de Misiones en la República Argentina. Todos son ejemplos del esfuerzo que hacemos para integrar la historia regional y contactarnos con instituciones y autoridades de otros países en la región.

Concretamente les estamos pidiendo mantener en el presupuesto lo que bien ha aprobado la Cámara de Representantes. Como todos los aportes, siempre son escasos –porque cuando hay mucho para hacer, los recursos nunca son suficientes–, pero sí ayudarían a cumplir la tarea que nos hemos propuesto en los próximos meses y años.

SEÑORA ALONSO.- En primer lugar, saludo a la delegación que nos visita y destaco en particular la labor que vienen haciendo. Como su nombre lo indica, esta asociación patriótica desempeña una labor muy importante porque permite mantener vivo todo nuestro acervo cultural, especialmente nuestro sentimiento de patriotismo y la conciencia de nación.

Como se decía, la tarea que ustedes desempeñan de recordar nuestra historia Nacional, quiénes fueron nuestros próceres y nuestros símbolos patrios en los tiempos en que vivimos, es muy

importante. Esperamos que en esta Subcomisión podamos contemplar sus requerimientos, como ya se hizo en la Cámara de Representantes. En ese sentido vamos a trabajar y a colaborar.

Queríamos dejar esa constancia y felicitar nuevamente a la asociación.

SEÑOR CAMY.- Brevemente, queremos sumarnos a las palabras de la señora Senadora Alonso y agradecer la presencia de tan distinguida Comisión.

Aprovechamos la oportunidad para consultarlos si tienen definido el lugar del territorio Nacional en el que se va a homenajear a Andresito, servidor del ejército artiguista, el ejército del norte, leal a las provincias unidas. También quisiéramos saber si va a ser una réplica del que está en Misiones, que es un hermoso monumento y tiene la colaboración del Rotary Club de esa provincia donde el prócer está tan presente.

Finalmente, quisiera saber si entendí bien: ¿en la localidad de José Artigas de Paraguay también piensan erigir un monumento?

SEÑOR PATIÑO.- En primer lugar, sobre la ubicación del monumento a Andresito, aclaro que hemos empezado a establecer algunos contactos para ubicarlo posiblemente en el centro del territorio Nacional. Podría ser en el departamento de Durazno o en el de Flores, donde está la localidad de Andresito. Sería una forma de homenajearlo doblemente: con el nombre de este teniente de Artigas, y también en una ciudad del territorio que lleva su nombre. Eso es en principio lo que hemos hablado.

En cuanto a la reproducción del monumento, hemos acordado con las autoridades del Rotary Club y el propio Intendente de Garupá –Misiones– que ellos se encargarán, en principio, de hacer un busto de Andresito y nosotros tendríamos que ocuparnos del traslado, de los gastos del emplazamiento, de la atención a las delegaciones que concurrieran. Por supuesto hemos recibido, en la ciudad de Posadas y en la provincia de Misiones, una atención muy importante.

La localidad de José Artigas, en la República del Paraguay, tenía el nombre de Gobi y hace muchísimos años se decidió cambiarlo por el de José Artigas. En esa oportunidad –hace más de 50 o 60 años–, la delegación participó apoyando la nueva designación de una manera muy clara, inclusive se hicieron colectas para colaborar con ese fin. Muchas veces hablamos del solar de Artigas y de la República del Paraguay pero no tenemos en cuenta que existe esta ciudad, que tiene más de 10.000 habitantes e, incluso, hay allí un importante centro agrario, que también lleva el nombre de José Artigas, al igual que una de las escuelas públicas y un instituto de enseñanza media. A veces pensamos que es imposible atender todo, pero es bastante inexplicable que tengamos tan poco conocimiento de esa ciudad que homenajea a nuestro prócer en una forma tan clara, en las avenidas, calles e institutos de enseñanza. Creo que es parte de nuestra obligación mantenernos en contacto con esa comunidad y ofrendar, también, el reconocimiento a nuestro prócer.

SEÑOR BERTERRECHE.- Doy la bienvenida a nuestros invitados y solamente quiero plantear una digresión porque soy un admirador profundo del cacique Andrés Guacurarí. No sé si el grado que tenía en su momento era de teniente pero, sobre todo, quiero dar una buena noticia: el Poder Ejecutivo propuso, y está a estudio de este Cuerpo, el ascenso de Andrés Guacurarí al grado de General.

Eso era lo que quería decir, nada más.

SEÑOR PATIÑO.- Recientemente, en la provincia de Misiones, se declaró también a Andresito como General y el referirme a él como teniente de Artigas es una alocución que no tiene que ver con el grado militar sino con que eran los más conocidos, los jefes militares más allegados a Artigas. Por eso se habla de los tenientes de Artigas: de Lavalleja, de Rivera, y también Andresito; eran los militares más próximos a él. Esa es la denominación que se les daba históricamente a los jefes más cercanos a nuestro prócer Nacional.

Muchas gracias y agradecemos la información, que ya la hemos comunicado a la gente de Posadas lo que, por supuesto, les ha provocado mucha alegría.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido un gusto recibir a esta delegación y escuchar sus planteos. Por supuesto que la Comisión estará conteste a todo esto.

Muchas gracias.

(Se retira la delegación de la Asociación Patriótica del Uruguay).

(Ingresa a sala la delegación de la Fundación Nuestro Camino).

–La Subcomisión de Audiencias les da la bienvenida a los representantes de la Fundación Nuestro Camino, integrada por el doctor Bartesaghi, el ingeniero Benia, y las señoras Rubio y Azambuja.

SEÑOR BARTESAGHI.- Agradecemos y valoramos que la Subcomisión nos reciba, en función de las dificultades de tiempo que la discusión presupuestal les crea. Por tal motivo, trataremos de ser muy escuetos en la presentación que justifique el petitorio que tenemos.

La Fundación Nuestro Camino –titular del Centro de Capacitación Integral Nuestro Camino– es un centro para niños y jóvenes con discapacidad intelectual. Fue fundada en 1985 por un grupo de padres vinculados al tema. La fundación tiene como objetivo principal la promoción y realización de todas aquellas actividades que contribuyan a mejorar las posibilidades del niño con discapacidad en todos los órdenes: no solamente en lo curricular, sino en su vinculación con el medio, con el ambiente y con la sociedad en general. Lo que buscamos es el mayor desarrollo de sus potencialidades tratando de lograr una educación particularizada, atendiendo cada una de sus posibilidades.

Naturalmente las dificultades que tenemos son muchas porque el grupo pedagógico y asistencial es muy grande. Estamos hablando de que la Fundación Centro Nuestro Camino atiende a ochenta niños que están asistidos por cuarenta profesores y auxiliares, en todos los servicios. Este equipo está compuesto por personal especializado, por lo cual no les será muy difícil entender las dificultades de costos que esto implica.

El objetivo de la Fundación Nuestro Camino siempre ha sido llegar al mayor nivel de solidaridad social posible para tratar de brindar estos servicios, no a aquellos niños que puedan pagarlo, sino a quienes tienen dificultades económicas. Para eso tenemos un fondo de becas que hoy cubre al 35% de los ochenta alumnos en forma diferencial.

En la carpeta que hemos traído podrán ver el historial de estos treinta años y su evolución, los distintos servicios educativos que brindamos, el nivel educacional y de vinculación que se tiene con la sociedad –especialmente en el área laboral con varias empresas– y la asistencia que se brinda durante todo el tiempo. Esto significa que los chicos no tienen un tiempo determinado de permanencia en la fundación, sino que una vez que ingresan, seguramente sigan por muchos años más de lo que el nivel curricular exige, porque la vinculación social, la interacción que se crea entre ellos y la necesidad de incentivar permanentemente sus capacidades, hacen que concurran durante muchos años. Todo esto genera que los chicos tengan un nivel asistencial muy especial, con múltiples profesionales, en función de que se inician en una edad temprana y no se sabe hasta cuándo porque hay alumnos que hoy tienen entre 34 y 40 años y siguen vinculados a la fundación en distintas áreas. En definitiva, estas razones hacen que pidamos que se los incluya en el listado de donaciones especiales, numeral 4), del artículo 79, del Título 4, del Texto Ordenado de 1996, dentro del rubro Apoyo a la Niñez y la Adolescencia, ya que partimos de la base de que con ello se colaborara con chicos que de otra manera no tendrían otras posibilidades en el país.

Esto es todo, en líneas generales, pero quedamos a vuestra disposición para responder las preguntas que consideren pertinentes.

SEÑOR BENIA.- Quisiera agregar que hay cerca de quince niños que han integrado y trabajan en distintas empresas por mérito propio. Algunos de ellos, incluso, han alcanzado metas especialmente destacadas y entre ellos podemos mencionar a uno que obtuvo una medalla de oro en los juegos especiales realizados en Los Ángeles hace muy poco tiempo; hay otro que es profesor de solfeo; otro trabaja en un centro especializado donde se producen los marcapasos, y podría mencionar más

ejemplos. Lo cierto es que se les brinda una enseñanza integral que incluye natación, equitación, música, bellas artes, jardinería, etcétera. Por lo tanto, cada uno desarrolla aptitudes especiales que le permiten una verdadera integración a la sociedad.

SEÑORA ALONSO.- Quiero dar la bienvenida a la delegación, aunque ya hemos tenido oportunidad de saludarla, y agradecerles especialmente que hayan venido a trasladar su preocupación. Conocemos la obra Nuestro Camino y no solo hemos sido testigos de que acompañan toda la etapa escolar y educativa, sino que sabemos que también lo hacen con las siguientes etapas, a través de esos talleres productivos que realizan. Cabe destacar un logro que es posterior, es decir, la inserción laboral de jóvenes, hombres y mujeres, y todo lo que ello significa en cuanto a motivación para esos jóvenes, pero también para todo su entorno, para toda su familia.

Hace unos minutos recibimos a las autoridades de las Olimpíadas especiales, quienes también vinieron a hacer su solicitud en el ámbito presupuestal. En ese momento hacíamos referencia al orgullo que significó para Uruguay obtener esas 55 medallas en las Olimpíadas Especiales. Aprovecho para felicitar especialmente a Alejandro Bartesaghi por esa medalla de oro que obtuvo, dado que ha sido un orgullo no solo para su familia y su entorno, sino también para su país.

En particular y haciendo referencia al planteo que se ha hecho, quiero decir que con motivo de la discusión del Presupuesto en la Cámara de Representantes, el Partido Nacional presentó un aditivo que contó con el apoyo del Partido Independiente y del Partido Colorado, en el que, a partir de la vicisitud del nuevo artículo 79, se incluye una lista taxativa de una serie de entidades vinculadas, en algunos casos, al ámbito educativo y, en otros, al área de la salud. Creo que la institución Nuestro Camino se ajustaría perfectamente como para ser incluida en esa lista. Seguramente, en el Senado habrá un ámbito de discusión donde podamos contemplar este pedido, así que desde nuestro lugar trabajaremos para ello.

Agradezco nuevamente a la delegación por su presencia y seguramente nos volveremos a encontrar en esa feria navideña que desde el año 2003 –o antes, si no me equivoco–, cuya actividad compartimos; también es cierto que la sociedad participa con solidaridad y colabora todos los años.

Los felicito nuevamente y reitero mi compromiso de trabajar desde mi lugar para que sea contemplado su pedido.

Muchas gracias.

SEÑOR CAMY.- Quiero saludar de manera muy especial, si la delegación me lo permite, al doctor Jorge Bartesaghi, quien fue Senador de la República e integrante de esta Casa y en su vida ha honrado distintas funciones en las más diversas áreas –tal vez, la que más lo destaca sea la de Presidente de la Fundación Peluffo Giguens, una de las instituciones referentes por su acción, logros y trayectoria en el país–, entre otras, en el plano deportivo, empresarial, social, cultural y periodístico.

Oportunamente, la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda del Senado en el régimen que corresponde va a analizar estos temas, pero no quiero dejar pasar esta ocasión sin expresar claramente que la incorporación de la Fundación Nuestro Camino a lo dispuesto por el numeral 4, del artículo 79, del Título IV del Texto Ordenado de 1996, no hace otra cosa que honrar la sana visión que estableció el Legislador cuando redactó esta norma. Conocemos la institución y no hay ninguna duda de que es una organización que, en estos treinta años de trabajo, ha demostrado tener méritos suficientes y sobrados para que sea considerada en las condiciones que se solicitan.

SEÑOR BARTESAGHI.- Simplemente quiero agradecer las palabras que se han vertido en este ámbito y resaltar, una vez más, el sentido de justicia y, sobre todo, de apoyo para quienes no tendrían otra opción más que contar con esta solidaridad manifiesta, específicamente, del Estado, que nos viabiliza caminos para encontrar mejores soluciones.

Agradezco los conceptos vertidos a los señores Senadores preopinantes y a esta Subcomisión por habernos recibido. Quedamos a las órdenes para cualquier consulta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los planteos que han formulado, seguramente, serán analizados, puesto que también –supongo que para hacer esta petición han estudiado las medidas que se han aprobado antes–, en estos últimos Presupuestos, el Parlamento ha sido conteste en incluir asociaciones que tienen una función tan importante como la de ustedes en el área de los niños y adolescentes, para que obtengan estos beneficios fiscales.

(Se retiran de sala representantes de la Fundación Nuestro Camino).

(Ingresan a sala representantes del Centro de Promoción por la Dignidad Humana – Ceprodih).

–La Subcomisión de Audiencias le da la bienvenida a la delegación de Ceprodih, integrada por la Directora, señora Adriana Abraham y el doctor Federico Lemos.

SEÑOR LEMOS.- Buenos días.

Tal como se explicó anteriormente, nuestra solicitud refiere a una modificación del artículo 79, del Texto Ordenado de la DGI, e incorporar a Ceprodih dentro de las instituciones que ingresan en el régimen de beneficio de donaciones especiales. A través de este régimen, las empresas contribuyentes de IRAE que hacen donaciones a una de las instituciones de esta lista, podrán descontar el 75% de lo donado del impuesto, más otro porcentaje en gastos del mismo impuesto. Lo que ocurre es que las instituciones que están en la lista tienen un régimen totalmente distinto y desigual a las que no están. Lo que solicita Ceprodih es poder competir en régimen de igualdad, porque si una empresa puede donar a una ONG o a una institución que está en la lista, lo va a hacer para descontar el impuesto, mientras que no hará lo propio con otra.

Este sistema es muy controlado por el Poder Ejecutivo. El artículo 78, no solo establece la facultad al Poder Ejecutivo de fijar topespara las donaciones a cada institución, sino también la de disponer un tope general. Asimismo, el Ministerio de Economía y Finanzas controla anualmente las donaciones que entran en este sistema beneficioso. Cada año quienes van a hacer donaciones deben declarar en el Ministerio de Economía y Finanzas la donación que van a realizar, y el ministerio la habilita o no. En caso de que no la habilite, la empresa no va a poder descontar de sus impuestos.

Voy a hacer una breve introducción sobre la historia de la institución. Ceprodih, se fundó hace 17 años y brinda un apoyo integral a la madre durante distintas etapas –recientemente, se incorporó a la madre embarazada– potenciando las políticas del Estado.

Me gustaría que la señora Abraham pudiera comentar alguna de las experiencias de la institución.

SEÑORA ABRAHAM.- Nosotros nos presentamos hace cinco años con una propuesta bastante parecida. Hace 17 años que estamos trabajando con las familias de las madres en situación de riesgo. Comenzamos con las familias en situación de calle, luego nos especializamos en violencia doméstica y ahora, como decía el abogado, estamos ante una situación para la cual no hay otra alternativa más que el aborto, que es la de aquella mujer que se encuentra embarazada, sin trabajo, sin apoyo de la familia ni de su pareja.

Este es un programa integral que no compite con el Estado, ya que no solo articula, sino que integra las políticas públicas para que la mujer jefa de familia, que está en una situación de alto riesgo social, pueda salir adelante rápidamente. Ceprodih arma un proyecto rápido y oportuno que brinda soluciones reales y concretas a la madre y al niño.

Nosotros estuvimos en reuniones con autoridades del Sistema Nacional Integrado de Cuidados donde nos dijeron que las embarazadas no están contempladas porque es a partir de que el niño nace; lo mismo ocurrió en el INAU. Por supuesto que fuimos a Salud Pública porque tiene la obligación de ofrecer una alternativa a la madre que va a plantear la situación de un embarazo inesperado con el que no sabe qué hacer, pero tampoco allí tiene obligación de atenderlas. La verdad es que fuimos muy bien recibidos tanto por las autoridades de Salud Pública como por la Directora de

políticas de género de ASSE, que nos dijeron que están dispuestos a dar información para que la chica tenga alternativas, pero que no tienen recursos.

Por estas razones, nosotros apelamos a que podamos ser incluidos en la ley y conseguir los recursos en la comunidad a través de las empresas o que nos den un subsidio, una herramienta para poder seguir trabajando.

Como dije anteriormente, este es un programa integral que brinda acompañamiento a las mujeres durante todo el embarazo hasta los seis meses o el año después que nació el niño. Hay que tener en cuenta que nadie le da trabajo a una mujer embarazada, entonces, nosotros aprovechamos esos meses para que la muchacha se capacite.

Disponer de una infraestructura armada a partir de donaciones y el apoyo de la comunidad, con aulas de gastronomía, de textil, de informática y de serigrafía. Todo esto está a disposición de la madre, pero no tenemos plata para pagar a los docentes y al equipo que acompaña a la mujer y a los niños. Hemos comprobado con la experiencia que, cuando se da una oportunidad a la mujer, saca adelante a su familia, saca adelante a sus hijos. Esto sucede cuando, además de una cobertura asistencial, se promueve a la mujer; ahí es cuando sale adelante el niño porque viene con el peso adecuado y en excelentes condiciones de salud. Hasta junio estuvo abierto el hogar y nacieron 85 niños, insisto todos en excelentes condiciones de salud, pero el tema es que después no tuvimos más plata para seguir funcionando y hoy está cerrado. ¡Ojalá lo podamos abrir con el apoyo de los señores Senadores!

Como pueden observar, no solamente se trata del niño, sino también de la madre. La mujer logra aprovechar esos meses de embarazo para capacitarse, para rearmarse, para reconstruir su vida y, cuando tiene al niño, cuenta con ingresos dignos y suficientes con los cuales sostener a su familia. Creo que acá lo importante es eso. No buscamos competir, sino potenciar las políticas públicas. Luego, la mujer tiene que reintegrarse a la sociedad y ahí viene todo lo que es coordinación con salud pública, con el Mides o con lo que las instituciones competentes.

En este tema de la articulación y de la integración de políticas públicas, es importante resaltar que nosotros buscamos cursos de calidad con Inefop y solicitamos a salud pública que nos derive a las chicas.

Recibimos una demanda enorme; sin ir más lejos, la semana pasada fue permanente. Ceprodih está teniendo algo que me parece muy interesante, que es mucha visibilidad pública. La gente nos conoce y nos llaman no solo de todos los barrios de Montevideo, sino también de Canelones, de San José; incluso, esta semana nos llamaron de Maldonado. Desgraciadamente no podemos dar respuesta porque no contamos con los recursos.

Por tanto, sería bueno contar con un apoyo desde el Parlamento. Podemos demostrar con resultados concretos lo que hacemos y esto mañana se puede convertir en una política pública. Realmente lo que queremos es apoyar a la madre y a la familia que hoy lo necesita.

Creo que ya no cuento con más tiempo. Muchas gracias.

SEÑORA ALONSO.- Queremos saludar y dar la bienvenida a la delegación. Conocemos la obra que ha llevado adelante Ceprodih durante muchísimos años y también a Adriana Abraham, una luchadora incansable, una emprendedora que busca fomentar estas acciones para una gran cantidad de mujeres solas, víctimas muchas de ellas de violencia. Estuvimos en el centro de Ciudad Vieja y vimos la cantidad de mujeres a las que se les brinda oportunidades y se reinsertan en la sociedad. Entonces, esperamos que esa mano que tanto han tendido a muchísimas mujeres en nuestro país, la retribuya el Estado otorgándoles los recursos que necesitan.

Atendiendo al planteo realizado, queremos reiterar lo que dijimos hace unos minutos. El Partido Nacional presentó en la Cámara de Representantes un aditivo al artículo 79, en el que se establece una lista taxativa en la que se incluye al Ceprodih y esperamos que en el ámbito del Senado se pueda concretar este planteo. Tenemos la esperanza de que haya un espacio de negociación y de discusión para que así suceda. Eso lo veremos cuando demos el debate en esta Casa, pero insistimos

en que este planteo es de justo recibo, pues habla de lo que significa la protección a muchísimas mujeres en la etapa maternal y en la etapa posterior.

Los felicitamos nuevamente por esta obra. Les agradecemos su presencia y, desde nuestro lugar, tenemos el compromiso de trabajar en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su presencia en la Subcomisión de Audiencias.

(Se retira de sala la delegación del Centro por la Dignidad Humana - Ceprodih*).*

(Ingresa a sala la representante de Cothain).

–Le damos la bienvenida a la Cooperativa de Trabajadores Hábiles e Inhábiles que atiende a jóvenes y adultos con discapacidad intelectual y déficits asociados.

SEÑORA GONZÁLEZ.- Mi nombre es Martha González. Soy la Maestra Secretaria de Cothain. La Directora no pudo venir por problemas de salud y pido disculpas en su nombre.

Brevemente, voy a hacer un *racconto* de lo que es la cooperativa. La institución fue creada hace cuarenta y un años con el fin de dar asistencia a jóvenes y adultos con discapacidad intelectual. Esa asistencia estaba centrada en la inserción laboral porque considerábamos que en aquel momento existía esa carencia. Durante cuarenta y un años hemos intentado seguir con nuestra misión manteniendo la misma calidad de siempre, pero para eso es necesaria la colaboración de muchas personas. Algunos padres y algunas familias colaboran, pero muchos muchachos no tienen la posibilidad de aportar a la institución; por lo tanto, siempre solicitamos que nos ayuden.

El trabajo de la institución consta de dos aspectos: los talleres de capacitación para que los jóvenes y los adultos puedan desarrollar sus destrezas, y los talleres de producción a los que van cuando vemos que por diversas razones la sociedad o la comunidad no los acepta para trabajar. Nosotros les damos la posibilidad de que trabajen. Hay empresas que nos llevan trabajo y ellos lo realizan en nuestra institución bajo la supervisión de docentes. Ese trabajo los dignifica porque son artículos que luego ven a la venta en los diferentes comercios. Por ejemplo, la empresa Hidalgo permanentemente nos ofrece el envasado de cubiertos desechables o de paletillas para cócteles que vemos en los supermercados. Todo eso se hace en la institución bajo la supervisión de los docentes. Lo que los empresarios pagan es poco, pero para ellos es importante saber que su trabajo es remunerado. Se sienten útiles; sienten que están haciendo algo que no puede ser desechado de un día para otro sino que ven el producto de su trabajo insertado en la comunidad.

Desde ningún punto de vista queremos perder la calidad que hemos mantenido durante estos cuarenta y un años, pero cada vez se nos hace más difícil por razones obvias que no voy a explicar en este momento. Todo cuesta, todo sube; todos sabemos los gastos que insume una casa. Entonces, se podrán imaginar lo que es una institución con sesenta personas y veinte adultos que los acompañan. Es difícil mantener esto todos los días, atendiendo, como en todas las casas, algún problema que se presenta. Por eso solicitamos a los señores Senadores que se incremente la partida que ya tenemos según la Ley Nº 19.149, con una subvención mensual de $ 18.750. Venimos entonces humildemente a solicitar que dicha partida, como dije, se pueda incrementar.

Quería mencionar otro aspecto que no es menor. Me atrevo a decir que nuestra institución es la única en todo el Uruguay que en su plantilla de trabajadores tiene a personas con discapacidad. De la misma manera que estamos nosotros, los docentes, los auxiliares, también ellos están en planilla y en estos cuarenta y un años ya hemos tenido la satisfacción de que muchos se han jubilado, porque como aportan tienen los mismos derechos y obligaciones que nosotros. Evidentemente, nuestro deseo es seguir manteniendo esto que para nosotros es muy importante y no queremos que nuestra institución pierda calidad. Consideramos que esa subvención en este momento es insuficiente para poder seguir cumpliendo con nuestra misión y con la calidad que hemos mantenido hasta este momento. Por eso solicitamos a los señores Senadores si pueden interceder para que esa subvención pueda ser incrementada.

No quiero robarles más tiempo, pues sé que tienen mucho trabajo, por lo que les agradezco muchísimo que nos hayan atendido. Algunos Ministros conocen nuestra institución y aprovecho la oportunidad para invitarlos a que la conozcan, ya que nuestros trabajadores y maestros se sienten muy halagados cuando las personas los visitan y valoran el trabajo que están haciendo. Así que cuando los señores Senadores quieran, los recibiremos con mucho gusto; espero que nos tengan en cuenta a pesar de la situación difícil que estamos pasando.

SEÑOR BERTERRECHE.- Doy la bienvenida a la señora González, representante institucional.

Quiero realizar dos apreciaciones. En primer lugar, quiero aclarar que en el proyecto de presupuesto votado por la Cámara de Representantes ya está incluido este aumento en la partida para Cothain; es decir que de hecho lo que se está pidiendo ya está. Figura un valor incremental, sobre todo para el 2017, que es bastante importante.

En segundo término, quería destacar la importancia de la creación institucional que ha generado en estos años el Poder Ejecutivo, pues se ha conformado el Inacoop como institución vinculada a las cooperativas. Creemos que también debe haber un encuadre de este tipo de cooperativas para que se puedan buscar los apoyos. En definitiva, las políticas no solamente deben apuntar a la base presupuestaria y que después cada uno utilice sus dineros –que vienen de los dineros públicos que son de todos–, sino que es importante que la institucionalidad creada en estos últimos años a favor del cooperativismo sea utilizada para estos fines.

SEÑOR CAMY.- También quiero dar la bienvenida a la señora representante de Cothain. Efectivamente, como menciona el Senador Berterreche, interpretamos que la Cámara de Representantes aprobó un incremento de la partida que se recibe en la actualidad de $ 20.000 para el año 2016 y de $ 105.000 para el año 2017. Entonces, quería preguntar si el planteamiento específico que hace la señora representante a esta Comisión es solicitar la aprobación de esto que ya adjudicó la Cámara de Representantes. Más allá de que siempre se aspira a más, quisiera saber si esto contempla de alguna manera la petición de la organización.

SEÑORA GONZÁLEZ.- Nos vamos más tranquilas sabiendo que ya se tomó en cuenta.

Muchas gracias y los esperamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de la Subcomisión de audiencias agradecemos por la información recibida a la representante de la Cooperativa de Trabajadores Hábiles e Inhábiles que atiende jóvenes y adultos con discapacidad intelectual y déficits asociados. Seguramente el Parlamento tendrá en consideración la tarea que realizan.

(Se retira de sala la representante de la Cothain).

–Antes de que ingrese la próxima delegación –que creo que no se va a referir a problemas de subsidios y subvenciones–, quiero plantear una inquietud. La Cámara de Representantes aprobó una distribución de recursos, pero en caso de querer atender a otras delegaciones vamos a tener que manejarnos dentro del marco de los dineros asignados, salvo que haya voluntad de ampliarlos. No quiero coartar la libertad que tiene cada Senador de expresarse ante las delegaciones, pero creo que sería prudente no hablar de los montos asignados en la Cámara de Representantes, más allá de que si entran a la página web del Parlamento y ven el proyecto aprobado pueden tener acceso a la información. Planteo esto porque de esta manera tendremos algún grado de libertad y evitamos que las delegaciones se vayan de acá con una expectativa de montos.

(Ingresa a sala la delegación del Colegio de Enfermeras del Uruguay).

–La Subcomisión de Audiencias de la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda da la bienvenida a la delegación del Colegio de Enfermeras del Uruguay, integrada por la licenciada Silvia Santana, Silvia Destéfano, Daniel Morales, Emilio Schinca, Julio de los Santos y Robert Silveira.

SEÑORA SANTANA.- En este momento soy la Presidenta del Colegio de Enfermeras del Uruguay. Venimos acompañados por el Sindicato Único de Enfermería y Afines, integrado por licenciados, enfermeros y acompañantes.

Queremos agradecerles por habernos recibido, explicar por qué los señores Senadores tienen en sus manos un documento que está dirigido a la Ministra de Educación y Cultura y por qué le interesa al grupo que representa a todos los enfermeros en el país tener una instancia de intercambio con la Comisión de Presupuesto.

Como saben, se ha hablado mucho del Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Hay artículos en el proyecto de Presupuesto, como por ejemplo, el 496, el 497, el 498, el 499 y otros, como el 515, el 529, el 530 y el 531 que, de alguna manera, consolidan lo que tiene que ver con la aplicación del Sistema Nacional de Cuidados.

Queremos decir que estamos absolutamente de acuerdo con la existencia del Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Estamos convencidos de que requiere presupuesto para su puesta en funcionamiento, pero a su vez creemos que en el país podría generarse la mayor desregulación en la profesión de enfermería.

Hoy vemos que Uruguay define el Sistema Nacional Integrado de Cuidados y con él una serie de recursos asignándole funciones que no son ni más ni menos que las de nuestros enfermeros. Decimos que se está generando un caos de desregulación en la profesión de enfermería, pero estamos convencidos de que es algo que también se puede resolver fácilmente. Por eso es que estamos hoy aquí, porque creemos que es a través de la Ley de Presupuesto o de la Ley del Sistema Nacional Integrado de Cuidados que los Legisladores deberían tener en cuenta que para que esto no genere un caos en el país, se tendría que cambiar rápidamente el título de auxiliar de enfermería por el de técnico en enfermería.

El auxiliar de enfermería en este país se forma como técnico, tiene los requerimientos de técnico a nivel internacional, pero recibe el certificado de auxiliar de enfermería y trabaja como técnico tanto en el área básica como en la de alta tecnología. Cuando ustedes le abren la puerta a un enfermero en sus domicilios, es un auxiliar de enfermería que va en las ambulancias y que hace toda la función de enfermería. Quiere decir que estamos en todos los niveles, pero hace treinta años que en este país se definen como auxiliares de enfermería. Hace treinta años que decimos que en el mundo ya no existe más el auxiliar de enfermería, que realiza técnicas y procedimientos de mediana y alta complejidad. Solo en este país sucede eso.

¿Pero qué pasa con esto? Una cosa es decirlo y otra es cuando el país toma una posición y la plasma en una ley. Entonces tenemos que salir a defender en todos los ámbitos que no se desregule más de lo que ya está desregulado. Tenemos dos mil muchachos que cada año eligen ser médicos y muy pocos que optan por ser enfermeros. La profesión de enfermería hace falta en este país. El último censo da cuenta de que faltan diez mil enfermeros. Entonces, no podemos seguir desregulando, dando funciones a actores y formación por fuera de la ya existente. Tenemos escuelas formadoras de enfermeros que podrían estar haciendo lo propio con toda la gama de auxiliares, es decir, el asistente personal, el acompañante, en fin, como se lo quiera llamar. Luego tenemos el actual auxiliar, que debería ser técnico, y el profesional.

Esos serían los escalones que estaríamos reclamando en todos los ámbitos en donde se aprueban leyes de presupuesto para el Sistema Nacional Integrado de Cuidados. No sé si se entiende lo que estamos pidiendo, pero necesitamos sensibilizar a todos los parlamentarios para que, de una vez por todas, lo que reclamamos hace treinta años se plasme porque el país está decidiendo que ese es el futuro inmediato. Por tanto, nosotros vamos a acompañar, pero no perjudicando la profesión, sino regulando, porque el acompañante, el asistente personal, también integra el equipo de cuidados.

Todos los profesionales para el cuidado son empíricos. El enfermero es el profesional por excelencia científicamente capacitado para hablar de cuidado. Si vamos a hablar de cuidado con contenido y calidad, del mejor cuidado para nuestra población, tiene que estar el enfermero. Hoy el equipo de enfermería está compuesto por los acompañantes, los asistentes personales –o como les queramos llamar–, los enfermeros –mal llamados auxiliares de enfermería– y los profesionales de enfermería.

Por lo tanto, junto con cualquiera de estos artículos que dé presupuesto para el Sistema Nacional Integrado de Cuidados debería resolverse, concomitantemente, la injusticia de hace 30 años de una denominación que no corresponde porque, de lo contrario, estaríamos confundiendo a la población. En realidad, la población ya está confundida porque cree que cualquier persona vestida de blanco es un enfermero y no lo es.

En consecuencia, decimos que este país necesita enfermería, que estamos acompañando la definición del Sistema Nacional Integrado de Cuidados y que hay muchos artículos que le dan presupuesto –estamos de acuerdo con ello–, pero necesitamos también que, junto con esto, podamos sensibilizar y buscar una alternativa para solucionar la desregulación que se produciría a corto plazo.

Muchas gracias.

SEÑORA ALONSO.- Quiero dar la bienvenida a la delegación.

Compartimos la preocupación planteada y queremos, por lo menos, comunicarles que en el día de ayer recibimos a las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social, a propósito de los artículos que le corresponden en materia presupuestal y a los que se hacía referencia, vinculados al Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Dejamos constancia de nuestra preocupación o incertidumbre que tiene que ver, justamente, con esa superposición de tareas o, concretamente, con la forma en que se va a definir, exactamente, quiénes serán los asistentes personales –hoy existentes a través del Banco de Previsión Social– o los cuidadores a partir de ahora, además de cómo se van a formar, quiénes los van a preparar, qué personas son aptas y, en definitiva, cuáles van a ser las instituciones que capaciten a estos cuidadores.

Como dije, dejamos constancia de esa incertidumbre y de esa preocupación porque este es uno de los capítulos centrales que tiene esta política social que va a llevar adelante el Gobierno y que nosotros compartimos, de la misma manera que ustedes.

Tengo una consulta para hacer porque nuestros invitados dijeron que han dirigido esta nota a la señora Ministra de Educación y Cultura. Queremos saber si han obtenido respuestas por parte de las autoridades educativas, por un lado, y si también han estado en contacto con el propio Ministerio de Desarrollo Social y, en particular, con quienes van a ser las autoridades de la nueva institución del Sistema Nacional Integrado de Cuidados, en este caso, con el sociólogo Julio Bango, que ayer explicó detalladamente lo que va a significar la capacitación y la formación de los cuidadores.

Creo que estos son actores importantes en esta búsqueda que están planteando en el ámbito del Parlamento. Vamos a analizar el tema, pero quería conocer su opinión en este sentido.

Gracias.

SEÑOR MORALES.- Soy el Presidente del Sindicato de Enfermería del Uruguay.

Vinimos hace un par de semanas a la Comisión de Salud Pública del Senado, donde estuvimos hablando con sus integrantes y los de la Comisión de Constitución y Legislación. De ahí salieron sendas notas a los Ministerios de Salud Pública, de Educación y Cultura y de Desarrollo Social, solicitándoles una reunión con los Ministros respectivos. Todavía no hemos recibido ninguna respuesta y la esperamos para después poder volver a la Comisión de Salud Pública. Repito que aún no hemos recibido ninguna respuesta y estamos esperándola.

Consideramos que, como bien dijo la señora Senadora Alonso, es una interrogante también para nosotros saber quién va a formar a los futuros asistentes. Creemos que enfermería es el único rubro que está capacitado para formar a esos asistentes, ya que enfermería y cuidados son sinónimos. Los únicos que saben de cuidados son los enfermeros, para eso hemos estudiado. Nos preparamos para poder ser los cuidadores del equipo de salud. Por lo tanto, creemos que somos los que tenemos que formar a los futuros asistentes.

Como bien expresaba la señora Santana, estamos totalmente de acuerdo con el Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Lo que decimos es que se va a producir un choque porque los asistentes van a realizar tareas que también realizan los enfermeros. Por lo tanto, tenemos que dar un paso adelante. Fíjense que, por ejemplo, hace veintiocho años que soy enfermero y veinticinco que trabajo en una emergencia móvil. Trabajo solo, con un médico y con un chofer especializado y realizo tareas de mediana y alta complejidad. Por lo tanto, no se nos puede llamar auxiliares, se nos tiene que dar el título que merecemos para, de una vez por todas, subsanar la injusticia que se produce desde hace tantos años. Por eso es que seguimos insistiendo en todos los ámbitos.

SEÑORA AYALA.- Su reivindicación es bienvenida, pero más allá de ella –que la entiendo y es por eso que les iba a proponer que comparecieran a la Comisión de Salud Pública, pero me dicen que ya lo han hecho así que espero que tengan una respuesta de las nuevas entrevistas–, es necesario dejar en claro que al Sistema Nacional Integrado de Cuidados no le corresponde solamente la atención de las personas enfermas o de las que necesiten cuidados en la atención en salud en sí o de enfermería, sino que también refiere a otro tipo de cuidados. Por ejemplo, en el caso de la primera infancia, se requerirán cuidados que no necesariamente tienen que ver con los cuidados en salud. Está bueno que lo sepan.

En cuanto a sus reivindicaciones, en lo que podamos dar una mano, ahí vamos a estar. Y en lo que refiere al título, me parece que es una reivindicación válida de parte de ustedes.

Simplemente quería aclarar lo referente al Sistema Nacional Integrado de Cuidados, en cuanto a que no le compete únicamente la atención en salud orgánica y funcional.

SEÑORA SANTANA.- No quería dejar de aclararle a la señora Senadora que enfermería no trata únicamente a los enfermos, sino que es una disciplina que trabaja por excelencia en la salud, en las catorce necesidades básicas de todo ser humano, sin importar la edad. Fundamentalmente, trabaja en salud. A modo de ejemplo, trabaja en la minusvalía porque el cuidado suple la minusvalía de los usuarios. Por lo tanto, estamos hablando de una disciplina que se forma científicamente para cuidar. No improvisa, trabaja y tiene bases científicas y teóricas.

Antes de irnos, quiero decir dos cosas: en primer lugar, que no nos llamaron para integrar el Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Es una lástima que el país no sepa que la enfermería debe estar en los cuidados. En segundo término, que hemos venido remando a través de decisiones que se han tomado muy rápidamente. Como la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda destinará dinero al Sistema Nacional Integrado de Cuidados, decimos que paralelamente estamos trabajando para que no se genere un caos en este país.

No es una reivindicación, en todo caso, estamos cuidando la salud de la población. No vinimos a reivindicar, vinimos a decir que la salud de la población es muy importante y, por lo tanto, si hablamos de calidad y de dar el mejor cuidado, necesariamente tienen que estar los enfermeros. Los sociólogos trabajan después, nosotros antes; los médicos trabajan después, nosotros antes. Es decir que enfermería es la única profesión que trabaja antes de que se den los eventos. Es la única profesión que no está y que se ve perjudicada si se aprueba, no solo el Sistema Nacional Integrado de Cuidados –con el que estamos de acuerdo–, sino el dinero para ese emprendimiento.

Si buen estamos de acuerdo, también defendemos la salud de las personas, porque enfermería está al lado de las personas y trabaja antes.

Nuestra delegación agradece que nos hayan recibido y vamos a seguir trabajando. De la misma forma que se analiza y se toman decisiones, esperamos poder concretar rápidamente nuestro objetivo para que el emprendimiento esté y de la misma forma se regularice nuestra profesión para que no se deje el intrusismo salvaje. Esto sería lo que denominamos el peor intrusismo en la historia, no solo de Uruguay, porque no existe en el mundo un auxiliar de enfermería que se forme como el nuestro. El auxiliar de enfermería solo hace lo que van a hacer los cuidadores, es decir, higiene, confort, acompañamiento, alimentación, pero nuestros enfermeros hacen muchísimo más que eso. En consecuencia, no se nos puede llamar más auxiliares.

Además, le vamos a dar la posibilidad a todos de que continúen los estudios, porque ese es el mayor objetivo que tenemos: que empiecen como acompañantes, pero que sigan como enfermeros, como profesionales, porque así toda la población estará excelentemente cuidada.

Muchas gracias.

SEÑORA AYALA.- Solamente quisiera agradecerles la aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias por asistir a la Comisión y por el interés para que el Sistema Nacional Integrado de Cuidados salga adelante y en buena forma.

(Se retira de sala la delegación del Colegio de Enfermería).

(Ingresan a sala representantes de la Agrupación de Trabajadores de Meteorología Nacional).

–La Subcomisión de Presupuesto integrada con Hacienda le da la bienvenida a la delegación de la Agrupación de Trabajadores de Meteorología Nacional, del Inumet, integrada por Cristina Mathisson, Noelia Misleviscius, Álvaro Camilo e Ian Schou.

SEÑORA MATHISSON.- Agradecemos que nos hayan recibido en la Subcomisión para plantear nuestra propuesta sobre el Presupuesto.

En principio, debo decir que ya estuvimos en la Comisión respectiva de la Cámara de Representantes en oportunidad de analizarse el Presupuesto y vimos las correcciones que se hicieron antes de que pasara al Senado. En base a eso preparamos nuevamente el articulado que propone el sindicato y que está incluido en el material que hemos entregado a la Subcomisión.

Una de nuestras propuestas fundamentales está basada en la estructura de organización de lo que es el Inumet en la parte de gestión. De acuerdo con su ley orgánica, este instituto tiene un Directorio integrado por un Presidente, un Vicepresidente y un Director. En su momento, cuando se estaba elaborando el proyecto del Inumet, se hizo una consulta a un experto de la OMM que estuvo un tiempo trabajando con nosotros. Con él se discutió acerca de si esto se debe constituir con un Directorio colegiado o con un Directorio integrado por un Director General, y en base a sus recomendaciones se entendió que, dada la dimensión de lo que es un servicio meteorológico y las características que tiene, orientadas más a una ciencia aplicada, sería mejor que tuviera un Director General y no, precisamente, un Directorio de peso político. Nosotros planteamos una corrección a la Ley Orgánica de Meteorología –en el articulado figura como artículo 1º– en el sentido de tener un Director General en lugar de los tres Directores. ¿Por qué decimos esto? Porque el Inumet consta de 170 funcionarios en donde también están incluidos los mandos medios. Quiere decir que, aproximadamente, son unos 130 funcionarios los que están fuera de la escala de conducción. Nos parece que es bastante sobredimensionado tener tres Directores y dos Gerentes como se pide en la ley, puesto que se había pedido un gerente administrativo y otro técnico, pero en el proyecto que viene de la Cámara de Diputados quedó un gerente técnico. En realidad, si tuviéramos que elegir entre los dos gerentes, el administrativo sería mucho más imprescindible que el técnico, ya que todavía no ha sido reestructurado. Nuestra propuesta es que quede un Director General y que para la parte de reestructura se vuelva a contratar un experto de la OMM como cuando se elaboró el proyecto, que puede tener un contrato de seis meses con opción a un año, porque tienen el *expertise* necesario para poder reestructurar una organización de esta disciplina que nosotros acá no tenemos. Esta propuesta, incluso, la venimos formulado desde el Presupuesto anterior.

En el articulado está propuesto cuál sería el artículo de la Ley Orgánica que se tiene que corregir para que el Directorio quedara integrado por un Director General y no con un colegiado de tres.

El otro punto que queremos analizar es el artículo 2º del proyecto que refiere a la asignación de una partida de 40:000.000 para la reestructura de cargos y puestos y también la reestructura salarial

dentro de Meteorología. Este artículo fue contemplado en parte en el presupuesto asignado, pero no en su totalidad.

Otra cosa que es importante es el tema de rever las tasas aeroportuarias. Actualmente, tenemos un aporte por tasa de sobrevuelo de un 8% que la Dinacia vuelca a Meteorología. Creemos que es necesario aumentar esa tasa, porque estuvimos haciendo un estudio de otros países y está por encima de la de acá; incluso, hay lugares que la tasa es de un 25% contra un 8% de acá. Nuestra propuesta es que se eleve a un 20% pero que, además, se cobren todas las tasas. Digo esto porque acá se está cobrando solo la de protección al vuelo y no la de sobrevuelo. Esta propuesta también está incluida en el articulado.

Cuando analizamos el proyecto de ley que aprobó la Cámara de Diputados observamos que hay una parte en la que se habla de derogar la Ley Nº 10.028. Nos parece que esta ley no se puede derogar porque, precisamente, es la que le da el cometido al servicio meteorológico del control de todas las actividades meteorológicas. Lo que sí hay que derogar son los últimos artículos, es decir el 8º y el 9º, pero no la totalidad de la ley. Esto lo vimos cuando el proyecto se aprobó en la Cámara de Diputados, y nos llamó la atención que se derogara la ley entera. En este caso, hablamos del artículo 612, que establece: «Derógase la Ley Nº 10.028» cuando, en realidad, habría que derogar solamente los artículos 8º y 9º, que son los que no están vigentes. En cuanto a las disposiciones relativas a las competencias del servicio meteorológico como tal, se deben mantener porque, de lo contrario, se estaría contradicción con la ley de creación del Inumet.

SEÑOR BERTERRECHE.- Esta Comisión les agradece la presencia y les da la bienvenida.

En este momento no tengo presente el texto, pero me pregunto si en la ley de creación del Inumet –la que tendría que estudiar–, no se establecen los cometidos.

Por otra parte, en estos días se dio la discusión sobre otro inciso del Poder Ejecutivo, y llegamos a la conclusión de que es necesario diferenciar la tasa del precio. La tasa está vinculada directamente al pago de un servicio y se estipula según una paramétrica, que no sube y baja, lo que sube y baja son los precios. En algún caso –nos pasó cuando nos tocó definir una tasa de transporte forestal hace mucho tiempo–, si no está bien calculada, puede ser declarada ilegal porque no es una tasa, sino un precio. Entonces, no se puede aumentar de 8 a 20 porque nos parece que es lo justo, sino que hay que justificar con exactitud el gasto del servicio para después fijar la tasa.

SEÑOR SCHOU.- Quiero hacer una aclaración con respecto a las tasas porque tal vez no quedó claro cuando mi compañero hizo referencia a ese tema. No estamos planteando subir las tasas, sino que el porcentaje que la Dinacia vuelca al Instituto Uruguayo de Meteorología que en una época fue del 2%, aunque después pasó a ser del 8%, es insuficiente por el peso relativo estratégico que tiene el aporte del servicio meteorológico a la protección de vuelos.

Nosotros entendemos –en consonancia con lo que sucede en otros países– que el porcentaje que vuelca la Dinacia, de lo que recauda por esas tasas, debería ser del 20%.

SEÑORA MATHISSON.- Voy a complementar la respuesta, agregando lo siguiente sobre la primera parte de la pregunta realizada por el señor Senador.

La ley de creación establece los cometidos, pero en la reglamentación no se consideraron estos aspectos –tenemos las precedentes–, solamente se reglamentó la parte administrativa, de pasaje del personal y nada más. Por eso, nos interesa que no se derogue esos dos artículos, sino solamente los artículos mencionados.

SEÑOR BERTERRECHE.- No soy un experto en esta materia y tampoco es lo que más me gusta, pero si por vía de la reglamentación se soluciona, se debería reglamentar la ley de creación, y no utilizar viejas leyes como si fueran decretos supeditados a las leyes: los decretos tienen que ser decretos y las leyes tienen que ser leyes.

SEÑORA MATHISSON.- Lo que nosotros pedimos es que no se derogue la ley, si no aquellos artículos que presentan una incompatibilidad y que, en todo caso, se derogue cuando se haga la nueva

reglamentación, que por ahora no la tenemos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores Senadores no tienen más consideraciones para hacer, les agradecemos el material entregado que seguramente enriquecerá el debate que el Senado tiene que hacer sobre la ley presupuestal.

SEÑORA MATHISSON.- Nuevamente, gracias por recibirnos y que tengan un buen día.

(Se retira la Agrupación de Trabajadores de Meteorología Nacional).

(Ingresa a sala la delegación representante de Médicos sin Fronteras).

SEÑOR PRESIDENTE.- La Subcomisión de Audiencias de la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda da la bienvenida a la delegación de Médicos sin Fronteras, conformada por el Director General, señor David Cantero Pérez y el Director financiero, señor Javier Madariaga.

Les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR CANTERO.- Soy el Director general de la Oficina Regional de Médicos sin Fronteras para América del Sur de habla hispana. Muchísimas gracias por prestarnos su tiempo para poder contarles qué es Médicos sin Fronteras, dónde trabajamos y cuáles son nuestras intenciones en cuanto al trabajo que desarrollamos en Uruguay.

Médicos sin Fronteras es una organización médico-humanitaria que aporta cuidado a poblaciones víctimas de conflictos, catástrofes naturales, epidemias y otras situaciones de exclusión de la salud. Aparte de esta acción médica directa, el segundo pilar de la organización es proporcionar testimonio sobre las situaciones que viven las poblaciones a las que asistimos. De alguna manera, ese es nuestro mito fundacional. La organización nace de una escisión del Comité Internacional de la Cruz Roja. Unos médicos franceses se juntaron con periodistas precisamente para poder dar voz a las víctimas que estaban atendiendo en la famosa hambruna de Biafra a finales de los años sesenta y poder trasmitir a la sociedad y dar testimonio de lo que ellos estaban viendo. El Comité Internacional de la Cruz Roja hacía entonces una interpretación muchísimo más ortodoxa de la neutralidad y por ello estos médicos no se sentían a gusto en este marco y decidieron crear esta organización que, como dije, se basa en estos dos grandes pilares: acción médica y testimonio.

La organización ha ido creciendo mucho en estos más de cuarenta años. Actualmente trabaja en más de sesenta países y tiene una estructura detrás que se desarrolla en veintinueve oficinas de todo el mundo. Una de ellas es la que tenemos en Buenos Aires que, como dije en la introducción, funciona como oficina regional para los países de América del Sur de habla hispana. Desde allí llevamos a cabo para Argentina, Uruguay, Colombia y el resto de los países de la región, básicamente labores de representación, comunicación y testimonio –como explicaba–, reclutamiento de personal y captación de fondos en varios países.

En este sentido, parte de nuestra presencia en Uruguay es justamente esa, poner a disposición del público en general y de audiencias específicas, todo nuestro conocimiento de estos contextos en los que estamos trabajando, y proporcionar esa información de primera mano sobre nuestro trabajo diario con las víctimas. Esto lo hacemos junto a universidades, instituciones no gubernamentales, académicos, investigadores y periodistas. ¿Cómo? Básicamente, a través de muchas actividades que venimos desarrollando desde hace unos años en Uruguay –y que, evidentemente, nos gustaría hacer de manera más amplia y mejor–, como charlas, debates, conferencias, muestras fotográficas –como la realizada en espacios abiertos en la Ciudad Vieja o en otros lugares–, proyecciones de películas y ciclos documentales. También hemos trabajado con las herramientas que se utilizan mucho hoy en día, como micrositios web. Por ejemplo, hicimos uno muy interesante para dar a conocer el conflicto de la República Centroafricana, que es una de las crisis realmente olvidadas, en la cual venimos trabajando desde hace muchos años y que no es muy conocida. Asimismo, ponemos a disposición muchísimos otros reportes de nuestra página web, con informes e investigaciones que llevamos a cabo en cada uno de los contextos; incluso, en temáticas más amplias como el acceso a medicamentos esenciales o vacunas. En este sentido, hemos hecho campañas muy extensas sobre las consecuencias que podría tener el Acuerdo Transpacífico de

Cooperación Económica sobre el acceso a medicamentos en el área de las patentes. Reitero, hemos publicado muchos informes en nuestras páginas web.

Para nosotros es muy importante –aspiramos a hacerlo de manera todavía más eficiente en Uruguay– compartir y divulgar los conocimientos que adquirimos en estos cuarenta años de ayuda humanitaria. Hemos tenido que afrontar situaciones difíciles, precisamente, porque estamos muy vinculados a este pilar del testimonio. Nos hemos enfrentados a algunos dilemas y dificultades humanitarias, por ejemplo, el genocidio de Ruanda o la crisis de los Balcanes. En esos caso, tuvimos que hacer frente al gran dilema entre la atención médica y las consecuencias que podría tener la denuncia de lo que allí estaba pasando, porque de hacerlo, no sabíamos si íbamos a poder continuar nuestra acción. Hemos tenido un espíritu bastante autocrítico. Tenemos un sitio web que se llama Speaking Out, en el que básicamente ponemos a disposición pública reportes sobre estas grandes crisis y esos grandes dilemas.

Otro ejemplo de divulgación es que pusimos una plataforma de formación y entrenamiento en línea sobre todos los aprendizajes en relación a la gran crisis provocada por el virus del Ébola. Ya habíamos trabajado anteriormente en este tipo de crisis, pero evidentemente esta última nos puso en una situación sin precedentes. Por eso, decidimos poner a disposición del público todo este material en un campus virtual, del cual algunas universidades y Estados se pudieron servir para formar a su personal y para preparar planes de contingencia. De esta forma hemos apoyado a muchos países que han solicitado nuestra ayuda.

En el área de la formación en ayuda humanitaria también venimos haciendo otro tipo de actividades, no solo con másteres en universidades o centros de formación, sino también con el trabajo que venimos haciendo con los cuerpos de paz de las Naciones Unidas. Hay un centro de formación en Argentina y sabemos que por él ha pasado gran número de contingentes de Cascos Azules uruguayos. En muchas ocasiones nos hemos encontrado con ellos cara a cara y hemos podido brindar parte de esas formaciones antes de que fueran desplegados en el terreno y eso es algo que nos gustaría seguir haciendo. Creemos que desde nuestra experiencia en el terreno podemos seguir contribuyendo a su formación.

Evidentemente, Médicos sin Fronteras siempre está a disposición de los Estados en estas situaciones de extrema complejidad y dentro de sus capacidades puede proporcionar algún apoyo técnico, material o de formación como en el caso del Ébola.

Si es posible, me gustaría que hiciera uso de la palabra el señor Madariaga que es nuestro Director de finanzas para que pueda contar en cifras lo que es Médicos sin Fronteras.

SEÑOR MADARIAGA.- Muchas gracias por recibirnos. Aprovecho la oportunidad para agradecer la facilidad con la que Uruguay reconoció la personería jurídica de Médicos sin Fronteras. Fue un trámite bastante sencillo y lo consideramos un símbolo de la solidaridad y de apertura del pueblo uruguayo para con las sociedades a las que les prestamos asistencia.

Como les comentaba el señor Cantero, Médicos sin Fronteras es una organización médica-humanitaria, cuya misión social está basada, por un lado, en los programas médico–humanitarios y apoyo a las poblaciones en crisis y, por otro, en el testimonio y la abogacía.

A nivel internacional, Médicos sin Fronteras está compuesto de veintitrés oficinas y cinco centros operacionales que manejan los programas, ubicados en España, Francia, Bélgica, Holanda y Suiza. Tanto en Uruguay como en Argentina y Colombia, tenemos oficinas de apoyo a la misión social, en la que las actividades que desarrollamos están fundamentalmente dirigidas al reclutamiento de profesionales sanitarios y no sanitarios para dar asistencia a las poblaciones en terreno, para hacer comunicación y dar testimonio, para ejercer influencia y generar opinión en las poblaciones en las que trabajamos y, por otro lado, para hacer captación de fondos para financiar estos proyectos en los que, de manera independiente, intervenimos. La independencia financiera es uno de los pilares que nos permite trabajar y decidir libremente las necesidades de las poblaciones a las que queremos asistir. Como se decía recién, trabajamos en más de sesenta y cinco países, en los que gastamos más de € 1.000:000.000 al año, de los cuales más del 80% está dirigido a la misión social, esto es, programas y testimonio, y más del 70% está dirigido directamente a los programas. Solo se invierte entre un 15% y un 16% en actividades de reclutamiento y captación de fondos. De ese 80% que destinamos a la

misión social, de esos mil millones que gastamos en nuestro presupuesto, el 93% viene de donaciones de socios particulares, es decir, de personas individuales que hacen aportes mensuales –nosotros les llamamos socios de Médicos sin Fronteras– de un monto que ellos libremente deciden, y solo un 7% proviene de empresas. En el Uruguay, para las actividades de captación de fondos, comunicación y reclutamiento –aclaro que en este país solo tenemos intenciones de reclutar personal no sanitario, porque conocemos la realidad del personal en este sector– hemos invertido casi € 200.000 en 2015, tenemos pensado invertir casi € 300.000 en el 2016, € 400.000 en el 2017, € 500.000 en el 2018 y € 600.000 en el 2019. En cuanto a la perspectiva de ingresos de recaudación de fondos para financiar estos programas, tenemos expectativas de cerrar este año con € 125.000 de ingresos y el año próximo con casi € 500.000.

En una trayectoria de cinco años pensamos que podemos obtener el 7% de ese monto de los ingresos provenientes de empresas y el resto de los socios. Actualmente en Uruguay tenemos 3.000 socios que mensualmente hacen aportes y reciben la información institucional sobre las crisis en las que nuestro personal en terreno es testigo. Tenemos pensado incrementar los socios, año a año, en alrededor de 3.000 y, como ya dije, pensamos recaudar para el 2019 aproximadamente € 1:200.000.

Como ya se mencionó, tenemos programas en más de sesenta países y la mayoría de los fondos están destinados a programas en África –más del 60%–, un 28% en países o proyectos que se encuentran en Asia, un 2% en Europa y un 7% en las Américas.

En definitiva, nuestra independencia financiera está basada en la multiplicidad de fuentes de ingresos, con lo cual si bien nuestra estrategia está basada fundamentalmente en los ingresos a través de los socios individuales, se complementa con los ingresos provenientes de empresas. Por ese motivo es que nosotros les solicitamos ser incluidos en el listado de organizaciones sujetos de donaciones especiales, a fin de que las empresas donantes a nuestra organización puedan gozar de los beneficios impositivos incluidos en la ley.

Es todo. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nuestros visitantes señalaron que también reclutarían personal en Uruguay para las tareas solidarias que llevan adelante. Me gustaría saber cuántas personas están participando y si tienen identificados los sectores sociales o los colectivos que están colaborando en este proceso.

SEÑOR CANTERO.- Desde hace años contamos con profesionales uruguayos que trabajan con Médicos sin Fronteras en diversos contextos. La intención de la organización en Uruguay, conociendo la situación y la no gran abundancia de personal, sobre todo médico en el país, no pasa por ahí. Para que nuestra labor se lleve a cabo contamos con un abanico de perfiles, desde todo lo que pueda abarcar la logística –transporte, seguridad, abastecimiento, construcción, agua y saneamiento–, hasta lo que hace falta para que estos profesionales puedan hacer su trabajo en el terreno, es decir, personal administrativo, financiero, de gestión de recursos humanos, etcétera. Sería en esta línea en la que nos enfocaríamos en Uruguay, como lo venimos haciendo hasta ahora.

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de la Subcomisión de Audiencias agradecemos a los representantes de Médicos sin Fronteras por la información brindada. Cuando la Comisión se reúna, seguramente considerará sus planteos.

(Se retira de sala la delegación de Médicos sin Fronteras).

–La delegación que estaba prevista para la hora 12 no ha llegado; por lo tanto, vamos a recibir a la que estaba pautada para las 12:30.

(Ingresa a sala la delegación de Licenciados en Enfermería de la Región Sur de ASSE).

–La Subcomisión de Audiencias de la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda tiene el gusto de recibir a una delegación de licenciados de enfermería de la Región Sur de ASSE, que está integrada por Ana Pérez, Patricia Orrego, Ana Fuentes y Verónica Elhordoy.

SEÑORA PÉREZ.- Soy licenciada en enfermería y trabajo en el Hospital Pereira Rossell. Básicamente lo que vinimos a expresar es que estamos de acuerdo con todo lo expuesto en el artículo 547, correspondiente al Inciso 29, del proyecto de ley de Presupuesto, que prevé una partida de $ 175:000.000 destinada a enfermería, y vamos a explicar por qué. La nuestra debe ser una de las pocas delegaciones que viene a pedir que no se reforme y que se apruebe como está.

Desde el año 2007 venimos solicitando en ASSE que se reconozca el cargo. En las carpetas que les hicimos llegar está registrada toda la logística de lo que vinimos haciendo año a año y las puertas que tocamos; recién en el año 2014 se nos abrió una. Los licenciados en enfermería de ASSE somos muy pocos. Actualmente, por el cargo que ocupo, tengo que convocar gente, pero a pesar de que la gente se anota, cuando se les informa de la propuesta salarial, no les interesa. Los que aceptan, vienen a formarse y se van. Creo que teniendo en cuenta esto, ASSE vio que había un problema, porque en el equipo interdisciplinario falta una parte importante, que son los licenciados, y esto se debe, netamente, a lo monetario.

Esto surgió en el Hospital Pereira Rossell, pero somos Región Sur porque ASSE convocó a todas las jefaturas de departamento a hacer un proyecto para que se reconocieran los cargos y tener el organigrama completo. Nosotras somos licenciadas en enfermería pura y exclusivamente. Las supervisoras manejamos un hospital, del que estamos a cargo sábados, domingos, feriados, etcétera. Si bien están los Directores de guardia, la responsabilidad es nuestra, pero el salario es básico. En una comparación de los salarios se puede ver que en ASSE nadie cobra lo mismo; todos tenemos salarios diferentes, pero si comparamos el recibo de sueldo de un auxiliar de enfermería de sala y el de una licenciada que a su vez es supervisora –que no tiene reconocido el cargo–, se podrá apreciar que la diferencia es mínima. Lo hicimos para que entiendan el porqué de lo que estamos planteando.

Honestamente, no sabemos cómo van a ser distribuidos los 175:000.000, pero supuestamente está todo contemplado en el proyecto. La Comisión de Región Sur que se formó con las jefaturas sabe del tema. No queremos que se toque eso, pero como conversamos con el señor Pablo Cabrera, sabemos cuáles son las tratativas y le especificamos que no estábamos de acuerdo. Somos un colectivo que no representa a ningún gremio. Entonces, se le dijo que si ellos estaban pidiendo que se tocara esa parte, nosotros íbamos a solicitar que no se hiciera.

Básicamente, estamos hablando de enfermería y de licenciadas. Queremos que quede clara esa idea porque costó mucho trabajo llegar a que se reconociera toda nuestra parte de gestión, el cargo, la función, a la hora de considerar un aumento.

SEÑORA FUENTES.- También soy licenciada en enfermería en el hospital Pereira Rossell.

Primero que nada quiero dar las gracias por recibirnos para hacer nuestro planteo. Estamos muy preocupadas por esta situación, ya que hace mucho que venimos luchando para lograr algo.

Como decía la compañera, esto surgió de un proyecto de reestructura que pidió ASSE y, a esos efectos, solicitó ayuda a las principales responsables de enfermería de los hospitales para que esta saliera adelante. Para que tengan una idea, las últimas estadísticas dan cuenta de que debe haber de tres a cuatro licenciadas en enfermería por cada médico, pero la dotación que existe en el país es totalmente inversa: hay de tres a cuatro médicos por cada licenciada. Eso quiere decir que en cuatro años no va a haber licenciadas, y tengan en cuenta que esta es la que gestiona –dicho humildemente– todos los servicios: hacemos la distribución, llamamos a un especialista si hay que hacerlo, estamos sábados, domingos, noches y feriados; tanto las licenciadas como las enfermeras siempre estamos al lado del paciente.

Nuestra preocupación es global: desde el que acompaña todo el tiempo a la que gestiona. Esta reestructura marca también eso: que se contemple la gestión, que el cargo de supervisora esté reconocido por ASSE y que eso se vea en un sueldo, cosa que hoy no sucede. En la carpeta que les entregamos tienen un recibo de sueldo de una supervisora y el de una enfermera. Eso es para que tengan una idea de lo que cobra una supervisora de enfermería que tiene a cargo un hospital, en el que puede haber una catástrofe y está sola porque, por lo general, los Directores están en sus casas, aunque en caso de ser necesario los llamamos. Sin embargo, eso no se refleja en el sueldo.

Estamos pidiendo ayuda para que se vote el proyecto de Presupuesto tal como está, ya que por única vez estamos siendo contempladas en el artículo en cuestión.

Para redondear nuestra exposición reiteramos que esto es lo que venimos a solicitar.

SEÑORA ORREGO.- Por mi parte también quiero agradecer que nos hayan recibido. Soy licenciada en enfermería y trabajo en el *block* quirúrgico–pediátrico del Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Lo que quiero manifestar es la importancia de la enfermería en el sistema de salud, donde es básica. No podemos hablar de un sistema de salud si no hablamos de enfermeros, de auxiliares de enfermería y de licenciados en enfermería. Nuestro Sistema Nacional Integrado de Salud cambió el modelo de gestión. Ahora tenemos mayor accesibilidad –llegamos a casi el 100% de la población– y se cambió el sistema de financiación. Por más que todos acceden a la salud, quienes más pueden son los que más aportan. No obstante, debemos cambiar y tomar en cuenta, también, lo que es el modelo de atención, para el que la enfermería es básica.

Creo que con eso y con todo lo que mis compañeras han expuesto, dejamos en claro la importancia de la enfermería –que es la base del sistema de atención en la salud– y cuánto la necesitamos

Simplemente quería decir eso, gracias.

SEÑORA FUENTES.- Me olvidé de decir que existe una diferencia brutal entre lo que pagan el sector público y el privado y, por eso, todos nuestros enfermeros, tanto auxiliares de enfermería como licenciados, se están yendo al sector privado. Por ese motivo los hospitales tienen tanto déficit en enfermería: porque se nos están yendo todos al sector privado. Se forman en los hospitales y migran al sector privado porque allí les pagan dos veces más. Personalmente, trabajaba en una institución privada y elegí quedarme en el Centro Hospitalario Pereira Rossell porque lo amo, pero gano –puedo mostrar los recibos de sueldo– la mitad de lo que ganaba en el sector privado. Repito: es abismal la diferencia que existe.

SEÑORA ORREGO.- En lo personal, también trabajé en un centro privado y puedo decir que lo que tiene la salud pública es que uno se acostumbra al lugar, empieza a quererlo y, en definitiva, termina eligiendo, en mi caso, el Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Quiero manifestar también que ingresan auxiliares de enfermería y licenciados, quienes aprenden en nuestro hospital y después se van a las instituciones privadas. Creo que eso no es algo menor a lo que debemos prestar atención, por lo que pedimos que no se hagan cambios.

SEÑORA PÉREZ.- Para terminar quiero decir, justamente, que no estamos diciendo que los reclamos de la federación no sean contemplados ni nada por el estilo. Creemos que los compañeros merecen todo el aumento que piden; todos somos merecedores de un aumento de salario. Simplemente, lo que estamos solicitando es que no se toque la partida de enfermería.

SEÑORA ORREGO.- Las condiciones de trabajo no son las mismas en los centros privados que en salud pública. Muchas veces trabajamos con lo que tenemos y podemos ofrecer una buena calidad de atención; eso también nos hace aprender, tener una mejor experiencia y ser mejores en lo que hacemos. Creo que también por eso quienes somos enfermeras de profesión terminamos siendo parte de ASSE, de salud pública.

SEÑORA ALONSO.- Simplemente quiero saludar a la delegación. ¡Habrán visto lo que es la fuerza de las mujeres defendiendo lo que creen justo! Las mujeres somos insistentes cuando creemos en algo, definitivamente, y quería felicitar a nuestras invitadas, licenciadas en enfermería, por la tarea que desempeñan todos los días. Coincido en que son las que gestionan todo lo que tiene que ver con el servicio y la prestación de la salud. Desde este lugar vamos a analizar la propuesta que, sin ninguna duda, es de recibo. Seguramente, cuando tengamos la discusión en la Comisión analizaremos lo que han planteado, que es de justicia. Luego de ver el recibo de sueldo y de escuchar lo que han expresado con respecto a los hospitales públicos, hay que valorar el trabajo que hacen porque, definitivamente, hay que tener mucha vocación.

Las saludamos nuevamente y desde ya les adelantamos que vamos a contemplar lo que nos han planteado y nos comprometemos a trabajar en ese sentido.

SEÑOR BERTERRECHE.- Agradecemos su presencia y comparto lo expresado por la señora Senadora Alonso.

Soy usuario de ASSE por decisión ideológica y puedo dar fe de que, a pesar de lo que a veces se dice, en los hospitales públicos se atiende muy bien y con mucha responsabilidad. Como se habrán dado cuenta, ya no me atiendo en el Pereira Rossell.

(Hilaridad).

–Pero en los hospitales siempre fui atendido con el mayor profesionalismo y respeto desde el punto de vista humano. Así que además de darles la bienvenida, me siento en la necesidad de agradecerles.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo una pregunta para hacerles.

Hace unos días se dio una discusión en una reunión que mantuvimos con el ministro de Salud Pública con respecto a la actuación de las licenciadas de enfermería. Una de las preocupaciones tenía que ver –creo que ya lo han expresado– con el hecho de estar al frente de un servicio –quizá esto se dé por el escaso número de participantes– y una gestión más directa sobre el paciente en los distintos servicios, o el control en la sala.

Concretamente, queremos saber si en este proceso de reestructura –en el que ya han acordado con ASSE– está contemplada la propuesta.

SEÑORA FUENTES.- El proyecto contempla todas las áreas: desde lo puramente asistencial –es decir, el contacto directo con el paciente– hasta la gestión de la licenciada operativa y de la supervisora de área y de sector. El proyecto tiene escalones para que todos los aspectos del paciente queden cubiertos.

Nosotros también estamos preocupados por las situaciones que se generan por no haber licenciadas. Hay pisos en el Pereira Rossell en los que hoy en día hay niños internados que están sin una licenciada a cargo, porque no hay. La dotación es tan poca que lo que hacemos es poner una licenciada a supervisar a las enfermeras que quedan solas, que a veces están a cargo de diecisiete niños. La preocupación es en todas las áreas.

A su vez, estamos muy preocupadas porque la gente estudia cada vez menos. El ingreso de este año fue menor que el del año pasado, y eso se repite todos los años. No es atractivo estudiar la licenciatura porque un auxiliar de servicio cobra $ 25.000 y una licenciada en enfermería cobra $ 27.000, a pesar de que tiene muchas más responsabilidades. Por tal motivo, la gente opta por estudiar para ser auxiliar de enfermería, que tiene cinco o seis niños a cargo.

SEÑORA PÉREZ.- El proyecto lo contempla, pero el tema es más profundo. Son vacantes y presupuestos para nuevas licenciadas que no están generados. Si bien no estoy muy *aggiornada,* creo que muchas vacantes de licenciadas en su momento fueron dadas a médicos. Por lo tanto, todo esto se ha venido perdiendo. Inevitablemente se tiene que llegar a una dotación de licenciadas. Estamos hablando particularmente del centro que conocemos –que es el Pereira Rossell–, pero venimos en representación de las licenciadas Región Sur, por lo tanto, va mucho más allá del Pereira Rossell. Hablamos de él porque es el centro más complejo que tenemos hoy por hoy.

SEÑORA ORREGO.- ¡Ojalá hubiera enfermeras profesionales para atender a todos los pacientes! Eso es lo que nos gustaría. ¡Cómo no! ¡Cómo no vamos a querer que una persona con formación pudiera brindar la atención! Una de nuestra áreas es también la asistencial, no hacemos solamente lo administrativo o la gestión; hacemos todo, pero si no tenemos recursos humanos, si no hay enfermeras para poder hacerlo nosotros personalmente, es difícil. ¡Estudiamos para eso! ¡Cómo no vamos a querer que haya enfermeras profesionales para atender a todos los pacientes!

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a la delegación por su presencia y les comento que las autoridades de ASSE también van a comparecer a esta Subcomisión, por lo cual lo que ustedes nos han dicho hoy, será enriquecedor para el análisis que se hará con ellos.

(Se retira de sala la delegación de Licenciados en Enfermería de la Región Sur de A.S.S.E).

(Ingresan a sala los representantes de la Asociación Uruguaya de Perros de Asistencia para Ciegos).

–La Subcomisión de Audiencias de la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda da la bienvenida a los señores Alfredo Viera, Presidente, y Sergio Pisciottano, Secretario General, integrantes de la Asociación Uruguaya de Perros de Asistencia para Ciegos.

SEÑOR PISCIOTTANO.- Buenos días, mi nombre es Sergio Pisciottano, soy persona ciega y secretario general de la Asociación Uruguaya de Perros de Asistencia para Ciegos.

Muchas gracias por recibirnos, voy a hacer una breve reseña para explicar el motivo de nuestra comparecencia a esta Comisión. En el año 2009 éramos directivos de la Mutual Uruguaya de Deportistas Ciegos, acompañábamos a delegaciones de deportistas ciegos, en esas oportunidades constatábamos que personas ciegas en Brasil, España o Estados Unidos ya no utilizaban más el bastón sino los perros guías. Por lo tanto, resolvimos crear esta ONG y en el año 2010 comenzamos a entrenar perros lazarillos uruguayos, con entrenadores convencionales uruguayos, apoyados por Orlando Castañeda, un instructor de la Florida, Estados Unidos. Él nos daba los lineamientos porque estamos afiliados a la Federación Internacional de Escuelas de Perros Guía, que tiene su sede en Londres, Inglaterra, y nos tenemos que regir bajo las normas y los estándares de adiestramiento de esta federación.

Comenzamos a adiestrar perros en 2010 y ya tenemos cuatro lazarillos que están haciendo su labor perfectamente y ya han sido adjudicados: uno en Colonia, dos en Montevideo y otro en Toledo. La cuestión es que esto es muy costoso. Ahora estamos funcionando en Nueva Helvecia, porque la Sociedad de Fomento Rural nos donó un terreno, pero es muy caro construir. Entonces, estamos gestionando, a través de la Comisión Mixta, un espacio para traer todos los perros a Montevideo.

Tenemos 280 pedidos, personas ciegas registradas, pero a este paso es imposible que puedan acceder a un perro, porque es muy costoso. No se trata solo de la alimentación y vacunas, hay que trasladarlos en vehículos, porque son cachorros, llevarlos a centros comerciales, al aeropuerto, pagar viáticos a los instructores y a las familias sociabilizadoras. En fin, todo tiene un proceso y un costo. Luego de que ese perro está entrenado, nosotros lo adjudicamos gratuitamente a la persona ciega, de manera que no tenga que pagar un peso y solo se tenga que hacer cargo de la alimentación del can y tenerlo prolijo. Por supuesto que adjudicamos el perro a personas ciegas que estén en actividad, que estudien o trabajen, porque no podemos estar entrenando dos años a un perro para que la persona salga a pasear o a visitar a sus familias.

Actualmente nos estamos financiando con bonos colaboración y rifas. Hemos abierto cuentas en Abitab y Red Pagos para evitar esta modalidad, porque hemos detectado algunos abusos en el ofrecimiento de bonos y rifas. No encontramos la salida hasta el momento para terminar con esto. Nosotros necesitamos el apoyo del Estado uruguayo, que nos dé una mano, porque no podemos avanzar. La idea es poder funcionar, tener algo de dinero. Por supuesto que tenemos convenios con hoteles, por ejemplo, para cuando el alumno hace el acoplamiento con el perro guía, que nos dan el lugar para que ambos convivan treinta días para ver si forman un binomio. Así se ahorrarían gastos, pero tenemos otros que son fijos que no podemos cubrir como la alimentación súper *premium.* Entonces, necesitamos apoyo, porque no podemos avanzar; hay muchas personas que se anotan, pero no avanzamos.

SEÑOR VIERA.- Soy Presidente de Aupac.

Nosotros nos dedicamos al entrenamiento de lazarillos con entrenadores voluntarios, como ya lo señaló mi compañero. Una vez por mes o cada dos meses visitamos liceos y lugares de estudios en todos los departamentos –cuando tenemos la oportunidad y el dinero– para difundir la labor de los

perros lazarillos y el beneficio que obtienen las personas ciega con ellos. A nivel Nacional ya tenemos solicitudes de lazarillos, en la zona de Artigas, Paysandú, Rivera, Tacuarembó y Colonia.

Como dijo mi compañero tenemos unas 280 solicitudes. Pero, obviamente, que hacemos un pedido de apoyo, a través de la buena voluntad del Senado que nos recibe, para que se nos otorgue una partida a efectos de poder tener un funcionamiento mucho más adecuado y así atender mejor a la población.

Este es nuestro planteo y desde ya quedamos abiertos a todas las consultas que deseen hacer.

SEÑORA ALONSO.- Quiero agradecerles su presencia y decirles que he tenido oportunidad, como diputada en la legislatura anterior, de conversar no solamente con el Presidente de la asociación, el señor Viera, sino también con el secretario general, quienes me advirtieron y me ilustraron a propósito de algunos cambios que se estaban dando en ese momento en el centro Tiburcio Cachón.

Es de justo recibo la solicitud que están haciendo, sobre todo por la tarea que desempeñan y la importancia que tienen los perros guías para muchos ciudadanos de nuestro país. Así pues, acompañamos el planteo.

También quiero decirles que en la Cámara de Diputados se contemplaron algunos de los requerimientos solicitados, así que creo que desde el Senado seguramente se podrá reafirmar lo que ya fue aprobado.

Muchas gracias.

SEÑOR PATERNAIN.- Saludo a la delegación y los felicito por el formidable trabajo que están realizando.

En el mismo sentido de lo señalado por la señora Senadora Alonso, quiero decir que el trámite parlamentario del presupuesto en la Cámara de Diputados ya tiene una partida asignada para la AUPAC. Por nuestra parte, en la discusión en el Senado vamos a tomar muy en cuenta la solicitud realizada, y más allá de que todo está sujeto a modificaciones y ajustes, queremos trasmitirles la buena noticia de que ya hay una contemplación en la decisión tomada por la Cámara de Diputados.

SEÑOR VIERA.- Estamos muy agradecidos y emocionados por el recibimiento que nos han brindado. Como ya dijo la señora Senadora Alonso, a algunos ya los conocemos por la prensa y por las buenas gestiones políticas que hacen.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me gustaría preguntarle por curiosidad: ¿se utiliza alguna raza en especial para los perros lazarillos o se puede instruir a más de una raza?

SEÑOR PISCIOTTANO.- Nosotros trabajamos con *Golden Retriever* –es la perrita que tengo acá– y *Labradores.* También se puede trabajar con pastores alemanes pero como a nosotros nos abastece el criadero «La Capilla», de Colonia, hoy no tienen los genes necesarios para esa raza que siempre fue adiestrada para guardia y por eso son un poquito agresivos. Por el momento, Uruguay utiliza *Labradores* y *Golden Retriever.*

Antes de finalizar, queremos expresarles nuestro agradecimiento. Como pueden ver somos personas de pocas palabras porque como siempre estamos trabajando con perros, no somos muy diplomáticos; el más diplomático es nuestro Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Son las 12:50).